



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA

Control interno y contrataciones públicas en el distrito de Zapatero 2020

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:

Maestra en Gestión Pública

AUTORA:

Rister del Castillo Vela (ORCID: 0000-0001-8770-3021)

ASESOR:

Dr. Abner Chávez Leandro (ORCID: 0000-0002-0167-5523)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Reforma y modernización del Estado

Lima – Perú

2020

Dedicatoria

A Dios por mantenerme con salud y permitirme concluir mi trabajo y a mi novio por apoyarme en todo lo que hago y la paciencia que tuvo al enseñarme la estadística de mi investigación.

Agradecimiento

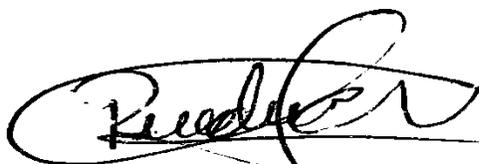
Agradezco a mis Maestros de la escuela de posgrado de la Universidad César Vallejo, que me brindaron su apoyo y conocimientos en todo el desarrollo de la Maestría de Gestión Pública y a la Municipalidad del Distrito de Zapatero por permitirme aplicar mis instrumentos de investigación.

Página del jurado

Declaratoria de autenticidad

Yo, Rister del Castillo Vela, estudiante de la Escuela de Posgrado del programa Maestría en gestión pública de la Universidad César Vallejo, Sede Lima Norte; presento mi trabajo académico titulado: Control interno y contrataciones públicas en el distrito de Zapatero 2020. En 73 folios para la obtención del grado académico de Maestra en gestión pública y es de mi autoría.

- He mencionado todas las fuentes empleadas en el presente trabajo de investigación, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes, de acuerdo con lo establecido por las normas de elaboración de trabajos académicos.
- No he utilizado ninguna otra fuente distinta de aquellas expresamente señaladas en este trabajo.
- Este trabajo de investigación no ha sido previamente presentado completa ni parcialmente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
- Soy consciente de que mi trabajo puede ser revisado electrónicamente en búsqueda de plagios.
- De encontrar uso de material intelectual ajeno sin el debido reconocimiento de su fuente o autor, me someto a las sanciones que determinen el procedimiento disciplinario.



Lima 19 de agosto de 2020

RISTER DEL CASTILLO VELA

DNI. 00934011

Índice

Carátula	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Página del jurado	iv
Declaratoria de autenticidad	v
Índice	vi
Índice de tablas	viii
Índice de figuras	ix
RESUMEN	x
ABSTRAC	xi
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MÉTODO	18
2.1 Tipo y diseño de investigación	18
2.2 Operacionalización de las variables	18
2.3 Población y muestra	20
2.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos	21
2.5 Procedimiento para la recolección de datos	23
2.6 Métodos de análisis de los datos	23
2.7 Aspectos éticos	23
III. RESULTADOS	24
3.1 Resultados descriptivos	24
3.2 Resultados inferenciales –	28
IV. DISCUSIÓN	31
V. CONCLUSIONES	38
VI. RECOMENDACIONES	39
REFERENCIAS	40
Anexos:	45
Anexo 1. Matriz de consistencia	45

Anexo 2. Instrumentos	47
Anexo 3. Confiabilidad del instrumento	51
Anexo 4. Validez de los instrumentos	52
Anexo 5. Base de datos	56
Anexo 6. Carta de presentación	59
Anexo 7. Dictamen final	60
Anexo 8. Acta de aprobación de originalidad	62
Anexo 9. Turnitin	¡Error! Marcador no definido.
Anexo 10. Resolución jefatural	63
Anexo 11. Formulario de autorización para publicación electrónica	64
Anexo 12. Autorización de la versión final del trabajo de investigación	65

Índice de tablas

Tabla 1. Operacionalización de la variable control interno	¡Error! Marcador no definido.
Tabla 2. Operacionalización de la variable contrataciones públicas	20
Tabla 3. Distribución de los jueces evaluadores	22
Tabla 4. Prueba de confiabilidad de variables	22
Tabla 5. Valores porcentuales de la variable control interno	¡Error! Marcador no definido.
Tabla 6. Valores porcentuales de las dimensiones de la variable control interno	¡Error! Marcador no definido.
Tabla 7. Valores porcentuales de la variable contrataciones públicas	¡Error! Marcador no definido.
Tabla 8. Valores porcentuales de las dimensiones de la variable contrataciones públicas	¡Error! Marcador no definido.
Tabla 9. Prueba de normalidad	¡Error! Marcador no definido.
Tabla 10. Relación entre el control interno y las contrataciones públicas	28
Tabla 11. Relación de las dimensiones de la variable control interno y las contrataciones públicas	30

Índice de figuras

Figura 1. Valores porcentuales de la variable control interno	18
Figura 2. Valores porcentuales de la variable control interno	24
Figura 4. Valores porcentuales de la variable contrataciones públicas	26
Figura 5. Valores porcentuales de las dimensiones de la variable contrataciones públicas	27

RESUMEN

El presente trabajo de investigación tuvo el objetivo fundamental de: establecer la relación entre el control interno y las contrataciones públicas en la Municipalidad de Zapatero 2020. Este estudio fue cuantitativo, con un método hipotético deductivo, tipo básico, correlacional y no experimental de corte transversal. Estuvo constituida por una población de 70 colaboradores, la muestra fue de 60 colaboradores, los cuales fueron elegidos con un muestreo no probabilístico. La técnica que se empleo fue la encuesta y el instrumento que se utilizo fue el cuestionario. De acuerdo a los resultados descriptivos para la variable control interno se obtuvo un nivel medio, mientras que para la variable contrataciones públicas el nivel fue bajo. Para finalizar se concluyó que hay una relación significativa entre el control interno y las contrataciones públicas en la Municipalidad distrital de Zapatero 2020; ya que las pruebas inferenciales arrojaron mediante el estadístico de Rho de Spearman un valor que fue de 0.619 y Sig. (bilateral) de 0.000, valor inferior a 0.005.

Palabras claves: Control interno y contrataciones públicas.

ABSTRACT

The present research work had the fundamental objective of: establishing the relationship between internal control and public procurement in the municipality of Zapatero 2020. This study was quantitative, with a hypothetical-deductive method, basic, correlational and non-experimental type of cross-section. It consisted of a population of 70 collaborators, the sample was 60 collaborators who were chosen with a non probabilistic sampling. The technique that was used was the survey and the instrument that was used was the questionnaire. According to the descriptive results for the internal control variable, a medium level was obtained, while for the variable public contracts the level was low. Finally, it was concluded that there is a significant relationship between internal control and public contracts in the district municipality of Zapatero 2020; since the inferential tests yielded by Spearman's Rho statistic a value that was 0.619 and Sig. (bilateral) of 0.000, a value lower than 0.005.

Key words: Internal control, public procurement.

I. INTRODUCCIÓN

El control interno es empleado por las entidades públicas para poder verificar y dar seguridad razonable a los fondos del arca pública, los cuales son desembolsados para la compra de productos que requiere la institución, que son contratados para poder dar continuidad a las funciones y alcanzar con éxito los objetivos organizaciones de cada entidad estatal. En este sentido, el control implica un conjunto de procedimientos que son ejecutados a nivel administrativo y que comprenden algunos componentes, tales como, el ambiente de control, la evaluación de riesgos, las actividades de control, la información y comunicación seguida de la supervisión de las actividades (Estupiñán, 2015, p.28). Pero de qué forma puede llegar a incidir estos componentes mencionados en los procedimientos para la contratación en el Estado, lo que sugiere preguntarnos si es que puede existir una entidad pública que alcanzar efectivos procedimientos contractuales sin la implementación del control interno. Teniendo conocimiento que dichas contrataciones públicas comprende un conjunto de procedimientos que deben sujetarse a lo establecido en la ley acerca de la transparencia, igualdad, publicidad, competencia, equidad, entre otros. Los cuales deben estar inmersos en todas las etapas de las contrataciones, tales como las actuaciones preparatorias, el procedimiento de selección y la ejecución contractual (Ley N° 30225, 2014).

En este sentido, el estado español considera que actualmente cuando todas las acciones públicas requieren su legitimización, para poder fomentar su carácter democrático y transparente; los organismos de control interno constituyen un ejercicio de fiscalización eficaz que pueda garantizar y dar a conocer, que adquieren las organizaciones públicas, como lo hacen y que medidas están adoptando para asegurar los recursos financieros que se emplean para ello (Ochsenius, 2019).

En América Latina, las contrataciones públicas representan el mayor gasto público que alcanzan alrededor de 10 y 15% del PIB mundial, además algunos estudios sugieren que las actividades gubernamentales son muy sensibles a los actos de corrupción y despilfarros, además de ser muy complejas dado el flujo financiero que se maneja, el cual demanda mucha eficiencia, eficacia y transparencia; por tanto la importancia del control interno, es esencial para la buena gestión contractual, señalando además que dar una seguridad razonable a las contrataciones públicas a través del cumplimiento de los principios de contrataciones y la aplicación de un

control interno efectivo en todos sus componentes, es indispensable para poder lograr que dichas contrataciones cumplan con un rol de vital importancia, que apoya la gestión de los recursos por parte de los gobiernos regionales y nacionales; lo que a largo plazo, podrá influir en las economía y bienestar social de la sociedad en general (Pessoa, 2016).

En Colombia la Contraloría General de la República encontró siete (7) hallazgos administrativos, que colocan en evidencia la deficiencia del control interno sobre los procedimientos de contrataciones en las entidades públicas; según el órgano de control expusieron que los contratos presentaron debilidades en relación al presupuesto, la planeación como resultado del manejo de la supervisión en la ejecución de las obras, colocando en riesgo una inversión pública de 800 mil millones de dólares. Del mismo modo, verificaron que incurrieron en el incumplimiento de la norma y se detectaron inconsistencias en la facturación en relación a la ejecución del contrato (Amaya, 2020).

En el Perú la contratación pública presenta constantes cambios, lo más resaltante se encuentra establecido en el art. 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, tal como la presentación de las ofertas electrónicas en el Seace (Decreto Supremo N° 344-2018-EF, 2018, p.13), para todos los procedimientos de selección de licitación pública, concurso público, adjudicación simplificada y consultores individuales, establecido en el art. 53 de la ley (Decreto Supremo N° 344-2018-EF, 2018, p.16). Además, el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, determinó las reglas para que toda Entidad registre su información en la proforma del sistema electrónico de adquisiciones del Estado - SEACE, como: Plan anual de contrataciones y actuaciones preparatorias, procedimientos de selección y ejecución contractual; seguido de los ciclos del proceso de selección: convocatoria, registro de participantes, formulación de consultas y observaciones, absolución de consultas, observaciones e integración de las bases, presentación de ofertas, calificación, evaluación y la distribución de la buena pro (Directiva N° 007-2019-OSCE/CD, p.3).

Buscando fortalecer y mejorar la gestión pública, el OSCE comunicó a todas las Entidades Públicas y a las personas jurídicas y naturales que, a partir del 27 de julio de 2019, las presentaciones de las ofertas electrónicas en todos los procedimientos de selección serán de cumplimiento obligatorio, con el propósito de eliminar la presentación física de los documentos para evitar el direccionamiento de las contrataciones, para que sean transparentes, eficientes y que estimule a participar a más proveedores fomentando la competencia entre los participantes

y elimine actos ilegales y los tipos de corrupción, los litigios durante las contrataciones y que facilite la supervisión y control de manera efectiva y oportuna con el objetivo de velar y salvaguardar los recursos del Estado (Comunicado N° 005-2019-OSCE, 2019). En ese sentido, el presente trabajo de investigación busca establecer la relación de las contrataciones públicas y el control interno en la Municipalidad de Zapatero 2020.

Para efecto de la Investigación esbozaremos estudios en el ámbito internacional realizados por (Martinez, 2019), dificultades en el método de contratación pública electrónica en Colombia. El objetivo fue evaluar la implementación del uso de los dispositivos electrónicos en la gestión. El autor llegó a la conclusión que uso del sistema electrónico de contratación pública, no garantiza el cumplimiento de los principios que rigen las contrataciones, no es eficiente ni oportuno, al contrario, resulta dificultoso para los proponentes, dado que muchos contratistas pierden el interés de presentarse mediante la plataforma y hace que el proceso se pospongan los procesos.

Por otro lado, Marrasquín (2019), acerca de la evaluación del sistema de control interno en los expedientes de contratación previo al pago considerando como objeto de estudio en una organización ubicada en Ecuador. El objetivo fue evaluar el control que tiene la empresa en cuanto a los expedientes de pago de las contrataciones, utilizando un método cuantitativo y cualitativo. Los resultados corroboran que el 63% de las personas señalan el nivel de los componentes del control interno alcanza un nivel medio, por tanto, no genera una seguridad total, llegando a la conclusión que la empresa eléctrica estaba bastante defectuoso referente al control interno, manteniendo en cuanto a sus procedimientos, lo que se evidenciaba por la gran cantidad de facturas equivocadas, documentos que tenían a la espera de legalización, además de faltar documentos para realizar el pago, prorrogas de los contratos iniciales, entre otros aspectos importantes. Considerando que necesitaban la ayuda de las Tecnologías de información y comunicación (TIC) para poder mejorar el manejo de dicha información.

Para Cabezas (2017), quien elaboró una investigación donde realiza un análisis a los procesos de contrataciones públicas en una etapa precontractual, con el objetivo fundamental de analizar el punto de vistas de los pobladores hacia el sistema de contrataciones y el nivel de conocimiento del tema. Se empleó mediante un método deductivo, descriptivo y exploratorio. Los resultados de las encuestas indican que los procesos de adquisición que realizan la dirección distrital no se realizan de manera ágil y oportuna 63% como nivel bajo, por otro lado, un 60 %

de los encuestados indican que al elaborar un procedimiento instructivo podría ayudar a mejorar la adquisición de bienes y servicios. Se concluyó que la aplicación de un sistema de contrataciones pública genera un ahorro de presupuestos y hace un mejor uso de sus recursos públicos y también se pudo determinar que hay deficiencias ya que esta dirección distrital no cuenta con procedimientos instructivos que detallen y especifiquen técnicas en la etapa precontractual.

Por su parte Ramírez (2017), hizo un trabajo sobre los procesos de adquisiciones del área de contrataciones públicas de un gobierno autónomo en la provincia de Esmeraldas, el análisis de los procesos de contrataciones durante los años 2013, 2014 y 2015, su metodología fue exploratoria, descriptiva con un método deductivo e inductivo. Los resultados indican que el nivel de eficiencia y finalización del proceso de contrataciones públicas en el año 2013 y 2014 fue de un 22% como nivel regular y para el año del 2015, no existieron proceso de contrataciones que hayan sido finalizados. Por otro lado, el 50% de las contrataciones públicas son subastas inversas electrónica, el 38% de contrataciones son de cotización de obras y el 6% de bienes y servicios. Se concluyó que en cuanto a los encargados de administrar los contratos estos tienen dificultades, ya que estos no presentan un perfil establecido y no tienen un adecuado nivel de conocimiento sobre el puesto en la administración de contratos públicos.

Mientras Gutiérrez (2017), quien elaboró un trabajo de investigación sobre la evaluación del control interno en las gestiones de contratación de obras en la alcaldía Municipal de Nicaragua. Tuvo como propósito evaluar el control interno de las contrataciones realizadas por la alcaldía, empleando una metodología de investigación caracterizada por un diseño cuantitativo de tipo descriptivo. Los resultados señalaron que el 67% del componente del control interno estaban presentes en la gestión de la Municipalidad; considerando que el ambiente de control funciona en un 25%, la evaluación de riesgo en un 66%, las actividades de control en un 69% al igual que la información y comunicación; mientras la supervisión y monitoreo en un 75%, concluyendo que la Municipalidad no cuenta con la planeación de sus contrataciones; además no pueden identificar los riesgos. Por tanto, no pueden tomar acciones para evitarlos.

En segunda instancia, las investigaciones nacionales que anteceden este trabajo de tesis se mencionan los siguientes estudios; Cerna (2019), quien investigó acerca de los sistemas de control interno y su incidencia en la gestión de las contrataciones en la provincia de Barranca del año 2017. Los resultados evidenciaron que 75% de los participantes mencionan que el

control interno es irregular dado que presenta deficiencias en cuanto a la identificación de riesgos y cumplimiento de objetivos. Así mismo el 60% de los trabajadores califican como regular el ambiente de control; el 65% como regular las actividades de control; el 70% como regular la información y comunicación; el 75% como regular la supervisión; mientras en cuanto a la contratación pública, el 60% de los trabajadores consideran regular la planificación de los procedimientos contractuales; el 65% califica como regular los actos preparatorios; seguido del 60% consideran regular los métodos de contratación; finalmente la correlación Rho Spearman alcanzo 0.477 lo que significa que mientras más alto es el control en cuanto al ambiente, la evaluación de riesgos, las actividades de control, información y supervisión mejor será los resultados de la contratación pública.

Mientras que Huamanì y Cusi (2018), realizaron un trabajo de investigación sobre las contrataciones del estado y el control interno ejecutado en el gobierno de Huancavelica año 2016. Empleando como metodología de investigación básica con un nivel correlacional, un método enfocado en el análisis de datos con un corte transversal. Las conclusiones de los encuestados determinaron que el 30% de los esfuerzos por maximizar el valor de los fondos públicos que fueron son bajos; en cuanto al ambiente de control el 13.3% lo consideran bajo al igual que la evaluación de riesgos; mientras las actividades de control el 53.3% las califican con un nivel moderado; la información y comunicación alcanzan un nivel moderado conforme la percepción del 56% de los encuestados, la supervisión según el 33.3% de los encuestados es bajo; finalmente el control interno es considerado por el 60% de los encuestados como bajo en relación a los procesos de contrataciones públicas, encontrando que el coeficiente correlacional de Rho Spearman alcanzo 0.431. Por lo que se concluye que la contratación con el Estado está relacionada con el control interno que se ejecute.

Seguido de Manrique (2018), quien realizó un trabajo de maestría acerca del control interno y las contrataciones públicas realizadas en el área de logística del Ministerio de Educación de la Ciudad de Lima durante el año 2016. Utilizan como metodología de investigación de tipo cuantitativo, correlacional de corte transversal, cuyos resultados señalan que el 63.7% de los trabajadores consideran que los principios de las contrataciones son asumidos de forma regular; mientras el 61.5% afirman que las acciones de control son ineficaces; así como también el 59.3% refieres que la información y comunicación que es aplicada en el control interno de las contrataciones públicas es deficiente debido a las ineficaces

acciones de supervisión, conforme lo percibido por 30.8%. Seguido de la correlación 0.675 la cual indica que coexiste una relación directa entre el control interno y las contrataciones públicas. Así como la correlación de 0.537 se traduce en una relación entre el ambiente de control y la eficiencia en las contrataciones públicas, mientras la evaluación de riesgo representa una relación débil en cuanto al control interno de las contrataciones públicas, con una correlación de 0.373. Se concluye que control interno incide sobre las contrataciones públicas, a través del cumplimiento de los principios de la contratación.

Del mismo modo, Lezama y Salinas (2017), quienes presentaron un trabajo acerca del impacto que tiene el control interno en las diferentes fases del proceso de contratación en la Municipalidad del distrito de Puente Piedra durante el año 2016, empleando una investigación de diseño experimental no documental, cuyos resultados evidenciaron que el control interno es un elemento esencial para ejecutar con éxito los procedimientos de contratación, evitando de esta manera el mal manejo de los fondos públicos y reduciendo las posibilidades de los actos corrupción.

Así como Ucharico (2017), quien presentó un estudio acerca del control interno y su incidencia en los procesos de contratación ejecutados para la adquisición de bienes y servicios en una Municipalidad provincial, empleando la metodología con un nivel relacional explicativo con corte transversal. Los resultados de la investigación señalan que el 58.82% de los funcionarios están totalmente en desacuerdo, en cuanto a las contrataciones públicas logran alcanzar los objetivos organizacionales dado que el 76.46% consideran que el control interno realizado sobre los procesos de contratación no son óptimos, afirmando que el 52.94% de los funcionarios públicos encuestados están en desacuerdo con las sugerencias realizadas por el Órgano de Control Institucional en referencias a los acciones de control interno, mientras el 41.18% están en desacuerdo que los expediente de contratación en la fase de actos preparatorios cuenta con un control interno adecuado y finalmente el 82.35% de los funcionarios se encuentran conforme que el control interno puede incidir en el plan anual de adquisiciones y contrataciones, llegando a la conclusión que existe insatisfacción en cuando a la contrataciones públicas y la inconsistencia en las especificación y la ausencia de un control interno efectivo, dado que había deficiencia en la programación anual de la organización, se relaciona a la necesidad que determinan las adquisiciones, compras y no consideran un orden de prioridad que se ajusta al presupuesto asignado. Lo que traía como consecuencia que los recursos no eran bien

aprovechados lo que amerita una reestructuración de la planificación anual y con ello, nuevas políticas de control interno.

Acerca de la teoría del control interno, se puede mencionar que el sistema de control interno se ha venido desarrollando en base a nuevos sistemas informáticos que integran un esquema dentro de la organización y que está sustentado en un conjunto de planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos que permiten la verificación y evaluación de las actividades operativas, que en el caso de las contrataciones públicas es muy importante para apoyar al aseguramiento de los recursos públicos y el cumplimiento de los objetivos de las entidades (Estupiñán, 2015, p. 17).

Según Navarro y Ramos (2016), todas las organizaciones deben definir mecanismos que faciliten la prevención, corrección y retroalimentación frente a los riesgos externos que limiten el cumplimiento de la planificación y por consiguiente de sus objetivos. En este contexto, el control interno se sitúa como un sistema que agrupa métodos, técnicas y procedimientos que minimizan los riesgos y favorecen el desempeño eficiente de las funciones de la organización, pudiendo asegurar el cumplimiento de los planes y con ello, el logro de los objetivos organizacionales a pesar de situaciones adversas que se puedan presentar. Por estas razones, se dice que el control interno es uno de los pilares de cualquier organización, dado que permite tener una visión clara, sin perder de vista los objetivos de la situación actual administrativa y contable de la organización, propiciando eficiencia y eficacia en las operaciones. Al mismo tiempo, que genera confiabilidad y cumplimiento de los registros, leyes y normas aplicables al control interno (Mendoza, Delgado, García y Barreiro, 2018).

Este control se ejecuta como un proceso que se integra a todas y cada una de las operaciones en las organizaciones, con la finalidad de proporcionar una garantía razonable en los procedimientos realizados dentro de ella. Dicho control puede ser revisado a través de auditorías, donde se identifican y evalúan los riesgos y efectividad de dicho control (Novo, 2016, p.38). Por ello, se dice que el control interno comprende los planes organizacionales y todos los métodos o procedimiento que de manera coordinada se adaptan a un negocio para poder salvaguardar los activos del mismo; verificando la precisión y la confiabilidad de su información financiera, promoviendo la eficiencia y la adherencia hacía las políticas de la administración organizacional (Fonseca, 2013, p. 15).

Por otra parte, los objetivos del control interno: (a) lograr que la organización pueda contar con un adecuado y efectivo sistema de control; (b) disponer de un sistema de evaluación que permita ajustarse a las necesidades de la organización desde el punto de vista económico y social; (c) lograr la aplicación de las normas y procedimientos que regulan y resguardan los bienes los bienes; (d) el uso eficiente de los recursos, así como la promoción del registro y manejo de toda la información; (e) establecer la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos que coincidan con los objetivos organizacionales (Estupiñán, 2015, p. 19).

Estos elementos que asume el control interno, son descritos conforme lo siguiente: (a) la organización, la cual debe considerar un plan lógico que permita establecer las funciones organizacionales, indicando las líneas de autoridad y responsabilidad entre los colaboradores; (b) sistemas y procedimientos, los cuales se ajusta al registro de transacciones en términos financieros; (c) elementos personales, los cuales conservan las practicas sanas y seguras de las funciones y responsabilidades de los colaboradores, logrando mantenerse capacitados para poder desempeñar sus actividades y finalmente, (d) la supervisión, donde se requiere de la auditoria de las operaciones de las organizaciones desde una unidad externa (Estupiñán, 2015, p. 21). Este control interno tiene su importancia en la delimitación de los campos de actuación entre el control de los recursos y el grado de utilización de los mismos (Pelayo y Velázquez, 2018).

Según la Contraloría General de la República 2020, el control interno involucra una seguridad razonable que genera algunos beneficios tales como; la reducción de las posibilidades de actos de corrupción, el logro de las metas y objetivos organizacionales, la promoción del desarrollo organizacional, el logro de la eficiencia, la eficacia y la transparencia en las operaciones, el cumplimiento de las normas, la protección de los recursos y bienes de la organizacionales, proporciona la información confiable, fomentando la práctica de valores y la promoción en la rendición de cuentas. Indiscutiblemente la implementación del control interno considera la planificación que parte del compromiso de la alta gerencia, procediendo con el diagnóstico de la situación organizacional para poder elaborar un plan de trabajo; seguido de la fase de ejecución, que llevaba a la realización de las acciones que han sido previstas en el plan de trabajo y finalmente, la evaluación que está orientada a verificar el eficaz funcionamiento del sistema de control interno. Para Estupiñán (2015, p. 25) menciona que el control interno consta de cinco componentes, que serán considerados como las dimensiones de la investigación los

cuales son, ambiente de control, evaluación de riesgos, actividades de control, información y comunicación y finalmente la supervisión.

Dimensión 1. Ambiente de control. Comprende las acciones y pueden estimular la construcción del entorno y permite a los colaboradores de la organización, puedan ser influenciados de acuerdo al control de las actividades (Estupiñán, 2015, p. 29). El ambiente de control es el elemento que sustenta los otros cuatro componentes o etapas del control interno, para el logro de los objetivos mencionados. Además, provee una disciplina y estructura que fomente que el control pueda incidir en lo siguiente; permite la estructuración de la organización, se asignan las autoridades y responsabilidades, se organiza a las personas, se comunican y comparten los valores de la organización y permite que la personal tome consciencia de los beneficios del control (Estupiñán, 2015, p. 30).

Los indicadores del ambiente de control, son los siguientes; (a) Integridad y valores éticos. La finalidad es implantar los valores éticos y dirigir el comportamiento de los colaboradores durante el desempeño de sus funciones. Debido a que la integridad, seguridad y confiabilidad del sistema de control está directamente relacionado con el personal que está a cargo de las actividades relacionadas al control. (b) Competencia. Son todas aquellas habilidades, destrezas, conocimientos y capacidades que debe poseer un individuo para poder desempeñar con éxito sus funciones dentro de una organización. (c) Filosofía administrativa. Comprende todos los factores que representan las actitudes, que se demuestran frente a la información financiera, el procesamiento de la misma, los principios contables, los criterios administrativos, entre otros (Estupiñán, 2015, p. 30). Según Serrano, Vega y Herrera (2017), el ambiente de control interno permite que las organizaciones puedan mantener la seguridad de que sus procesos y procedimientos de trabajo se encuentran libres de fallas, propiciando el uso adecuado de los recursos, en base a la transparencia (López y Obregón, 2016).

Dimensión 2. Evaluación de riesgos. Permite la determinación e identificación de los riesgos, para el alcance de los objetivos, además de sustentar la metodología que se debe emplear para poder mejorar dichos riesgos. Del mismo modo, la evaluación de los riesgos se refiere a la identificación de los mecanismos, que van a permitir manipular los riesgos que generan los cambios. Tanto los que afectan a las organizaciones en su ambiente externo como en el interno (Estupiñán, 2015, p.31). En todas las organizaciones es indispensable poder evaluar los riesgos, para poder estar preparado y reducirlos su probabilidad de ocurrencia, lo cual debe ser

efectivamente gestionados por la gerencia (Estupiñán, 2015, p.32). Las responsabilidades de la evaluación de riesgo en las organizaciones, recae sobre la directiva o la gerencia, pues son ellos quienes mediante el establecimiento del ambiente de control determina cuáles serán los parámetros para poder minimizar el riesgo en los diferentes niveles organizacionales. En este sentido, las direcciones operativas deben establecer las medidas correctivas y frenar las fallas (Hernández, 2018).

Los indicadores de la evaluación de los riesgos, precisamente son los análisis de los riesgos. El cual es un proceso que se identifican y describen los riesgos, pudiendo estimar su importancia, efectos, la probabilidad de ocurrencia, las acciones que se deben considerar para minimizar las posibilidades, los controles y las evaluaciones periódicas (Da Costa y Cabral, 2018). Seguido del manejo del cambio. Lo cual es sumamente importante para poder identificar los cambios que se producen en la organización, pudiendo determinar la influencia en la efectividad de los controles internos de la institución (Estupiñán, 2015, p.33).

Dimensión 3. Actividades de control. Son todas aquellas acciones que son realizadas por los gerentes y demás miembros de la organización para poder cumplir con las tareas que le son asignadas. Las cuales son expresadas, en políticas, procedimientos y sistemas (Estupiñán, 2015, p. 34). Entre estas actividades de control figuran la aprobación, la autorización, las inspecciones, la evaluación, la revisión, entre otras. Estas actividades pueden ser manuales, sistematizadas, operacionales, contables, administrativas, específicas, preventivas y hasta delatorias. Todas ellas, señalan sin importar su naturaleza a disminuir los riesgos para la organización, buscando siempre los beneficios y el cumplimiento de la misión, visión y objetivos; aunado a la protección de los recursos de la organización y de los terceros que están allegados a ella. Estas actividades de control implican los métodos y procedimientos correctos para la ejecución de las tareas y funciones, con la finalidad de lograr los objetivos con el mínimo de los recursos.

En cuanto a las actividades de control, los indicadores son los siguientes: (a) Procedimiento. Es un conjunto de operaciones que se establecen para poder seguir una serie de pasos en la ejecución de actividades. (b) Segregación de las funciones, se refiere a describir y establecer las funciones y obligaciones de cada participante de la Entidad. (c) Autorización. Lo que conlleva al ejercicio del poder conforme a las responsabilidades y funciones de cada miembro de la organización (Fonseca, 2013).

Dimensión 4. Información y comunicación. Están segmentados por toda la organización, dando énfasis a uno o más objetivos del control, señalando que existen controles generales y específicos en todos los sistemas de información. Un elemento del control interno son estos sistemas de información, están estrechamente relacionados con los procesos estratégicos de planeación, siendo un factor esencial para el éxito organizacional (Estupiñán, 2015, p. 39).

Se comprenden los siguientes indicadores en el sistema de comunicación e información; (a) Sistemas integrados a la estructura, estos sistemas están relacionados o integrados a las operaciones, destacando que para la implementación de estrategias estos deben apoyarse de forma contundente. (b) Información, es el conjunto de datos, resultados o conocimientos que se acumulan como resultado del control, esta información es generada de forma interna, así como del exterior, la cual forma parte fundamental de la toma de decisiones, así como el seguimiento de las operaciones. Finalmente, (c) la comunicación. En todos y cada uno de los niveles o áreas de la organización debe existir adecuados canales de comunicación que permitan al personal conocer cuáles son sus funciones y responsabilidades en relación al control interno, pudiendo comunicar los aspectos más importantes, como información, criterios, decisiones, entre otros (Estupiñán, 2015, p.39).

Dimensión 5. Supervisión y seguimiento. Esta dimensión diariamente permite observar la efectividad del control interno sobre los procesos organizacionales. En este sentido la gerencia debe realizar la revisión, evaluación y sistematización de los componentes del control interno (Estupiñán, 2015, p. 40). La supervisión y el seguimiento de las actividades del control consisten en la revisión y verificación de las acciones, la atención y el logro de las medidas del control. En la supervisión se deben considerar el monitoreo de las actividades para determinar su efectividad, eficacia y optimizaciones de los procesos, el aprovechamiento de los recursos, entre otros (Ley N° 28716, 2006).

La supervisión y el seguimiento del control interno, se realiza conforme los siguientes indicadores: (a) Monitoreo. Es un proceso que se da en el curso normal de las operaciones en la organización, para verificar el buen funcionamiento, el seguimiento de la planificación y las probabilidades de alcanzar efectivamente los objetivos. (b) Informe de deficiencias. Es un reporte que se emite donde se indican los errores, fallas y/o dificultades que se evidencian en el sistema de control interno. (c) La Retroalimentación. Implica las mejoras del sistema de control

en base a las deficiencias señaladas, las cuales propician el surgimiento de acciones correctivas (Fonseca, 2013).

En cuanto a las contrataciones públicas, se puede destacar que esta se formalizó con la Constitución Política de 1979, ante la presencia de una dispersión de normas que regulaba las diversas modalidades de contrataciones celebradas con el Estado; marcando un precepto para las “adquisiciones de bienes, servicios, suministros mediante procedimientos administrativos de licitación y concurso público, con la finalidad de garantizar la eficiencia y la transparencia de los recursos públicos”, lo cual quedó establecido en el art. 143 de la constitución del Perú (Constitución del Perú (1979). Con ello se extiende con la Constitución política de 1993 donde las compras de bienes y servicios se efectúan utilizando fondos y recursos públicos, se ejecutan obligatoriamente por procesos y licitación pública, y las obras se entregan en virtud al art. 76 (Constitución del Perú, 1993). El Tribunal Constitucional ente encargado de interpretar las normas jurídicas se pronunció a través del expediente n.º 020-2003-AI/TC, de fecha 17 de mayo del año 2004, señalando que las contrataciones Públicas inevitablemente deberán ejecutarse por procedimientos para asegurar que los bienes, servicios y obras, sean adquiridos eficientemente de forma oportuna buscando los mejores precios y calidades de acuerdo a sus características requeridas, respetando todos los principios que rigen las contrataciones del Estado para evitar la defraudación de recursos públicos (Alba, Bardelli, Revoredo, Gonzales y Garcia, 2004).

Además, se promulgó la primera Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, la cual unificó a todos los reglamentos que se aplicaban en los diferentes procesos de contrataciones públicas de todas las entidades administrativas incluidas las empresas del Estado (Ley N° 26850, 1997); posteriormente, se creó al Consejo Superior de Contrataciones y Adquisiciones - CONSUCODE actualmente denominado Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE, ente rector del Sistema Administrativo de Adquisiciones, encargado de promover el cumplimiento de la normativa y las mejoras prácticas en todos los procesos de contrataciones con el Estado (Tirado, 2013, p.306).

Las contrataciones públicas comprenden los contratos de las entidades estatales, las cuales requieren ser abastecidas de obras, bienes y servicios que permiten el logro de los objetivos, así como el cumplimiento de las funciones. De donde se desprende asumir los pagos, retribuciones y obligaciones que sugieren la calidad de la contratación, lo que implica una eficiencia y eficacia en los procedimientos contractuales (Andía, 2020, p. 247). Según el Decreto

Nº 1444 (2018, p. 84), en el art. 7 se ha establecido que las entidades públicas pueden consolidar las contrataciones públicas para gestionar las compras de bienes y servicios, con lo cual puedan satisfacer sus necesidades a través de un procedimiento de selección que es único con el propósito de ubicar condiciones que sean ventajosas para el estado en relación a las negociaciones con los proveedores.

En otras palabras, las contrataciones públicas, la cual se ejecuta mediante procedimiento de selección conformado para la distinción de personas jurídicas y naturales, donde las entidades concretan la adquisición de bienes, servicios en general, consultorías y la ejecución de obra, maximizando los recursos públicos oportunamente bajo las mejores condiciones en precio y calidad. Sabemos que el proceso de contratación pública tiene tres fases bien marcadas y cada uno de ellas siguen una secuencia, la primera de ellas es la fase actos preparatorios, está referida a todas actuaciones de programación y planificación, la segunda la fase de selección, la tercera ejecución contractual y cada una de ellas se divide en sub fases (Zambrano, 2016). Es decir, las contrataciones públicas son definidas como aquellos procedimientos administrativos que de forma organizada se ejecutan dentro de las entidades públicas, destinando para su ejecución los fondos públicos; estableciendo tres etapas en dicho proceso de contratación, planificación y actuaciones preparatorias, los procedimientos de selección y ejecución contractual (Andía, 2020, p. 249).

Dimensión 1. Planificación y Actuaciones preparatorias, diseñado en base a las necesidades del área usuaria; considerando lo que requiere definir los bienes, servicios y obras que estiman contratar, justificando la contratación pública, cumpliendo con la finalidad de la entidad (Andía, 2020, p. 251). Según lo que se indica en el art. 6 del Decreto Nº 1444 (2018, p. 84) los actos preparatorios comprenden la organización de los procesos de contratación, la cual debe sustentarse en los principios de transparencia, considerando que tales procedimientos serán posteriormente auditados dado que cuando se manejan fondos públicos, se debe rendir cuenta.

Por otro lado, es importante mencionar que en la planificación y actos preparatorios, se debe tener en cuenta que todas las contrataciones que realizará la entidad por el periodo de un año, debe estar presente en el plan anual de contrataciones (PAC) y debe estar vinculado con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y el Plan Operativo Institucional (POI); del mismo modo, cada área de la Entidad elabora el cuadro de necesidades, los requerimientos de bienes y

servicios y obras necesarias para el cumplimiento de las actividades y objetivos para el presente año, y será remitido al órgano de las contrataciones para su compilación, valorización, el cual será aprobado por el titular de la Entidad o a quien se hubiera delegado y publicado en el SEACE dentro de los cinco días hábiles de su aprobación (Andía, 2020, p. 251). Posteriormente para la preparación del expediente, el área usuaria realiza el requerimiento describiendo las especificaciones técnicas si es para la adquisición de bienes o los términos de referencia.

Para los actos preparatorios, se consideran los siguientes indicadores: (a) Requerimiento formulado por el área usuaria. El área usuaria de los bienes o servicios contratados, deben diseñar sus especificaciones y dar uniformidad al requerimiento, donde de su ámbito de competencia. (b) Expediente de contratación, comprenden los documentos en forma ordenada, los cuales deben ser archivados para poder conservar la información que pueden respaldar las actuaciones a partir de la formulación del requerimiento del área usuario, de acuerdo al cumplimiento de las obligaciones incluyendo las incidencias, los recursos de apelación y los mecanismos que se emplean para la solución de controversias (Andía, 2020, p. 251). Finalmente, (c) El Comité de selección. Este comité suele estar conformado por tres miembros de los cuales uno debe tener el conocimiento técnico para las contrataciones y el otro pertenecer al órgano que se encarga de las contrataciones. El comité de selección tendrá bajo su responsabilidad la elaboración de documentos del procedimiento de selección; la preparación y conducción del mismo de acuerdo a su culminación.

Dimensión 2. Procedimiento de selección. Son los encargados de la gestación, conducción y realización del procedimiento hasta su culminación. Estos procedimientos de contratación estarán a cargo del comité de selección (Andía, 2020, p. 254). La Ley N° 30225 (2014), indica en el art. 21, que las entidades del estado, puede contratar a través de licitaciones pública, concurso público, adjudicación simplificada, la selección de consultores individuales, la comparación de precios, la subasta inversa electrónica, seguido de la contratación directa, entre otros procedimientos de selección que contemple el reglamento, conforme los principios que rigen los procedimientos de contratación. Además, comprende un procedimiento administrativo que están conformados por una serie de actos administrativos que tiene por finalidad, la selección de personas naturales como jurídicas con lo cual, las entidades del estado celebran un contrato para el abastecimiento de bienes y/o servicios (Andía, 2020).

Se aplica la licitación pública, concurso público, adjudicación de consultores individuales, comparación de precios, subasta inversa electrónica, entre otros para la contratación de bienes, servicios en general, consultoría u obras, dependiendo el tipo de procedimiento. Se inicia con la publicación de la convocatoria, registro de participantes, formulación de consultas y/o observaciones, absolución de consultas u observaciones, integración de bases, presentación de ofertas electrónicas, evaluación de ofertas y otorgamiento de la buena pro (Chang, 2012).

Los procedimientos de selección, tienen como principales indicadores los siguientes: (a) Elaboración de las bases. Las bases son todos los documentos técnicos que contienen la metodología de evaluación, las condiciones que establecen la entidad y los procedimientos para la selección de los mejores postores y la ejecución del contrato. (b) Etapa del procedimiento de selección. (c) Convocatoria. Estas convocatorias se realizan a través de una publicación mediante el SEACE donde se incluye cierta información de la empresa participante. (d) Registro de participantes. Todos los proveedores que desean participar en un procedimiento de contratación, deben registrarse en el RNP a través del SEACE de forma gratuita. (e) Formulación y absolución de consultas y observación. Todos los participantes en los procedimientos de contratación pueden realizar consultas en relación a las bases de las contrataciones respetando los plazos para ello. (f) Calificación y evaluación de propuestas. Las calificaciones de las ofertas se realizan de acuerdo a la capacidad legal, es decir se evalúa si el postor está habilitado para contratar con el estado; acto seguido se verifica su capacidad técnica y profesional para llevar a cabo la ejecución del contrato; se considera su experiencia y su solvencia económica para ejecutar las obras que pudieran ser adjudicadas (Andía, 2020, p. 258). (g) Otorgación de la buena pro. Se da posterior a la apertura de los sobres de las ofertas, donde se analiza, subsana y evalúan las ofertas presentadas por todos los postores; en este sentido, se puede solicitar en acto público la presencia de todos los postores, para dar los resultados de su calificación y evaluación, donde se dará finalmente el otorgamiento de la buena pro.

Dimensión 3. Ejecución contractual. La ejecución contractual se da una vez otorgada la buena pro, la cual debe quedar consentida y administrativamente firme; por tanto, la entidad y los postores que haya resultados ganadores tendrán la obligación de contratar. En este punto, la entidad no puede negarse a ejecutar la contratación, exceptuando problemas a nivel de presupuesto, dado una norma expresa o porque pueda desaparecer la necesidad (Andía, 2020, p.

279). La Ley n.º 30225 (2014) en el art. 32, se establece que el contrato se celebra por escrito y se ajusta a la proforma de los documentos del procedimiento para la selección de las modificaciones contractuales. La ejecución contractual comprende los siguientes indicadores; (a) Elaboración del contrato. El contrato está conformado por el documento que explica detalladamente el procedimiento de selección, las reglas definitivas y la oferta ganadora (Akenroye, Owens, Elbaz y Durowoju, 2020). Al mismo tiempo que indica los documentos que son derivados del procedimiento de selección y las obligaciones de las partes. Seguido de la (b) Suscripción de contrato, el cual comprende la firma del contrato considerando las cláusulas y penalidades por incumplimiento, fecha de inicio y cronograma de actividades. Finalmente, las (c) Garantía de fiel cumplimiento. Estas garantías deben ser adjudicadas y otorgadas a todos los postores para el fiel cumplimiento del contrato conjuntamente con sus adelantos. Estas garantías deben ser incondicionales, solidarias, irrevocables dentro de la ejecución de la contratación (Decreto N° 1444, 2018).

En función a todo lo descrito líneas arriba, se formula la siguiente pregunta de investigación: ¿De qué manera se relaciona el control interno y las contrataciones públicas en la Municipalidad del distrito de Zapatero 2020?; los problemas específicos son: ¿De qué manera se relaciona el ambiente de control y las contrataciones públicas en la Municipalidad del distrito de Zapatero 2020?, ¿De qué manera se relaciona la evaluación de riesgos y las contrataciones públicas en la Municipalidad del distrito de Zapatero 2020?; ¿De qué manera se relaciona las actividades de control y las contrataciones públicas en la Municipalidad del distrito de Zapatero 2020?; ¿De qué manera se relaciona la comunicación y las contrataciones públicas en la Municipalidad del distrito de Zapatero 2020?; ¿De qué manera se relaciona la supervisión y las contrataciones públicas en la Municipalidad del distrito de Zapatero 2020?.

En cuanto a la justificación, ésta se justifica teóricamente porque sustentará la problemática con las teorías existentes acerca de la variable de investigación, cuyos resultados se insertarán como un aporte al conocimiento actual. En la justificación práctica, se justifica porque pondrá en evidencia las falencias relacionadas al control interno en la Municipalidad de Zapatero e identificar si estas tienen relación con las contrataciones públicas de tal manera que sirva de insumo para dicho gobierno local y pueda a partir de allí tomar cartas en el asunto para efectuar un mejor control en este proceso. En cuanto a la justificación metodológica, se tiene que la experiencia aprendida se constituirá en una base para posteriores estudios que se quieran

hacer al respecto o profundizar sobre el mismo, teniendo en cuenta que el control interno es una actividad importante y necesaria en el proceso de las contrataciones y otras actividades públicas.

Sobre el objetivo general: Establecer la relación entre el control interno y las contrataciones públicas en la Municipalidad de Zapatero 2020. Los objetivos específicos: Establecer la relación entre el ambiente de control y las contrataciones públicas en la Municipalidad del distrito de Zapatero 2020. Establecer la relación entre la evaluación de riesgos y las contrataciones públicas en la Municipalidad del distrito de Zapatero 2020. Establecer la relación entre las actividades de control y las contrataciones públicas en la Municipalidad del distrito de Zapatero 2020. Establecer la relación entre la comunicación y las contrataciones públicas en la Municipalidad del distrito de Zapatero 2020. Establecer la relación entre la supervisión y las contrataciones públicas en la Municipalidad del distrito de Zapatero 2020.

En cuanto a la hipótesis general. Existe relación entre el control interno y las contrataciones públicas en la Municipalidad de Zapatero 2020. Hipótesis específicas: Existe relación entre el ambiente de control y las contrataciones públicas en la Municipalidad del distrito de Zapatero 2020. Existe relación entre la evaluación de riesgos y las contrataciones públicas en la Municipalidad del distrito de Zapatero 2020. Existe relación entre las actividades de control y las contrataciones públicas en la Municipalidad del distrito de Zapatero 2020. Existe relación entre la comunicación y las contrataciones públicas en la Municipalidad del distrito de Zapatero 2020. Existe relación entre la supervisión y las contrataciones públicas en la Municipalidad del distrito de Zapatero 2020.

II. MÉTODO

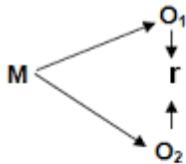
2.1 Tipo y diseño de investigación

Tipo de investigación

El tipo de investigación fue básico debido a que todo el desarrollo de la investigación se sustentó en las teorías acerca de las variables de investigación. Al respecto Alan y Cortez (2018), los enfoques teóricos se basan en que el desarrollo de la investigación es de tipo teórica o fundamental y que no entran al campo de la práctica. Así también, el enfoque de la investigación fue cuantitativa. Según Hernández y Mendoza (2018), señala que el enfoque determina el análisis de los resultados mediante técnicas estadísticas y matemáticas.

Diseño de la investigación

El diseño fue no experimental, ello en función a que los resultados no fueron manipulados a conveniencia, sino que estos se registraron de manera fidedigna y de acuerdo como se dio en la realidad (Hernández y Mendoza, 2018). En relación al corte de la investigación, esta fue transversal, es decir la información fue obtenida en un solo momento (Hernández y Mendoza, 2018). Así también el nivel de la investigación fue correlacional, debido a que se encontró la relación entre las variables en estudio (Hernández y Mendoza, 2018).



Donde:

M = Muestra

O₁ = Observación de la V.1.

O₂ = Observación de la V.2.

r = Correlación entre dichas variables.

Figura 1. Valores porcentuales de la variable control interno

2.2 Operacionalización de las variables

Variable control interno

Definición conceptual

Comprenden un conjunto de actos ejecutados por los directivos de la organización y todo el personal relacionado con la actividad con la finalidad de salvaguardar los bienes y los recursos de la institución (Estupiñán, 2015, p. 27).

Definición operacional

El control interno se operacionaliza mediante los componentes como ambiente de control, evaluación de riesgos, actividades de control, información y supervisión.

Tabla 1. Operacionalización de la variable control interno

Dimensiones	Indicador	Ítems	Escala y valores	Nivel y Rangos
Ambiente de control	Integridad y valores éticos.	1-7		
	Competencias.			
Evaluación de riesgo	Filosofía administrativa.	8-13	Ordinal	
	Análisis de riesgo.			
	Manejo del cambio.			
	Valoración de los riesgos.			
Actividades de control	Procedimiento.	14-21	Nunca (1) Casi nunca (2) A veces (3) Casi siempre (4) Siempre (5)	Bajo (32-74) Medio (75-117) Alto (118-160)
	Seguimiento de las funciones.			
Información y comunicación	Sistema Integrado a la estructura.	22-26		
	Información			
	Comunicación			
Supervisión y monitoreo	Monitoreo	27-32		
	Informe de deficiencias.			
	Retroalimentación.			

Variable contrataciones públicas

Definición conceptual

Es el conjunto de procedimiento que las instituciones públicas realizan con la finalidad de adquirir lo que requiere la institución estatal para continuar con sus funciones y propósitos establecidos en sus instrumentos de gestión y plan de trabajo, ello implica una interrelación con los proveedores con quienes asume un compromiso de pago (Andía, 2020).

Definición operacional

Está constituida por los siguientes elementos: Planificación y Actuaciones preparatorias, Procedimiento de selección y Ejecución contractual.

Tabla 2. Operacionalización de la variable contrataciones públicas

Dimensiones	Indicador	Ítems	Escala y valores	Nivel y Rangos
Planificación y Actuaciones preparatorias.	Requerimiento formulado por el área usuaria.	1-9	Ordinal	
	Expediente de contratación.			
	Comité de selección			
	Elaboración de las bases. Etapa del procedimiento de selección.			
Procedimiento de selección	Convocatoria.	10-20	Nunca (1) Casi nunca (2) A veces (3) Casi siempre (4) Siempre (5)	Bajo (25-57) Medio (58-92) Alto (93-125)
	Registro de participantes.			
	Formulación y absolución de consultas y observación.			
	Presentación de ofertas.			
	Calificación y evaluación de propuestas.			
	Otorgación de la buena pro.			
Ejecución contractual.	Elaboración del contrato.	21-25		
	Suscripción de contrato.			
	Garantía de fiel cumplimiento.			

2.3 Población y muestra

Población

La población fue de 70 colaboradores. Para Malhotra (2004), la población lo constituye el conjunto de elementos que por criterio de inclusión reúnen las características que el investigador desea resaltar y estudiar.

Muestra

Fue de 60 colaboradores. Para Hernández y Mendoza (2018), esta es un aparte de la población, la cual es representativa de la misma porque posee las mismas características para realizar inferencias de la totalidad.

Muestreo

Fue no probabilístico intencional. Martínez (2012), asegura que este tipo de muestreo se enmarca dentro de la modalidad no probabilística y que se refiere a aquella modalidad en la que

el investigador de manera unilateral escoge una determinada cantidad de sujetos de estudio bajo criterios que elige para poder estudiarlas.

Criterios de selección

El criterio de selección para optar por los elementos de estudio fue que sean trabajadores de la Municipalidad que estén involucrados de manera directa e indirecta en las compras estatales y en los procesos del gobierno local que impliquen control.

2.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Técnica

Según López y Fachelli (2015), es una técnica del enfoque cuantitativo que se emplea para obtener información de los sujetos de estudio que posteriormente será procesada por métodos estadísticos.

Instrumento

Fue el cuestionario con respuestas múltiples de escala de Likert. Según Cabezas, Andrade y Torres (2018), es un formato que integra las preguntas relacionadas a las variables de investigación y que sirve para obtener información de los encuestados.

Ficha técnica de cuestionario control interno

Denominación:	Control interno
Autor:	Estupiñan (2015)
Adaptado:	Del Castillo, R. (2020)
Día aplicado:	22 de julio de 2020
Objetivo:	Obtener información para elaboración de la investigación
Participantes:	Funcionarios de Municipalidad distrital de Zapatero
Empleo de tiempo:	15 minutos
Escala utilizada:	Escala ordinal

Ficha técnica de cuestionario contrataciones públicas

Denominación:	Contrataciones públicas
Autor:	Andia (2020)

Adaptado:	Del Castillo, R. (2020)
Día aplicado:	22 de julio de 2020
Objetivo:	Obtener información para elaboración de la investigación
Participantes:	Funcionarios de Municipalidad distrital de Zapatero
Empleo de tiempo:	15 minutos
Escala utilizada:	Escala ordinal

Validez de expertos

Este proceso se realizó mediante el juicio de expertos, quienes validaron el instrumento en función a tres criterios: Pertinencia, relevancia y claridad. Según Arias (2012) esta validez verifica que el instrumento mida aquello para lo que fue creada.

Tabla 3. Distribución de los jueces evaluadores

Expertos	Pertinencia	Relevancia	Claridad	Calificación
Mg. Maesaka Kanemoto Luis Alejandro	sí	sí	sí	Aplicable
Mg. Quipuzca Olguín Roxana del Carmen	sí	sí	sí	Aplicable

Fuente: Propia

2.4.1 Confiabilidad

Este procedimiento se efectuó con la intención de dar seguridad de que el instrumento cumple con el propósito de la investigación. Para Hernández, Fernández y Baptista (2014), se trata de encontrar en el instrumento aquello que da seguridad y conformidad para ser aplicado.

Tabla 4. Prueba de confiabilidad de variables

Instrumento	Alfa de Cronbach	Nº de elementos
Control interno	0.968	32
Contrataciones públicas	0.940	25

Fuente: Base de datos de la prueba piloto

El resultado para el instrumento control interno fue de 0.968 y para el instrumento contrataciones públicas fue de 0.940, lo que indica que ambos instrumentos son confiables (ver anexo 3).

2.5 Procedimiento para la recolección de datos

El procedimiento fue mediante la elaboración del cuestionario el cual fue validado por juicio de expertos. Luego se aplicó una prueba piloto a 20 colaboradores de un gobierno local distinto al del distrito de Zapatero. Se aplicó el Alfa de Cronbach y luego de obtener resultados de confiabilidad, se procedió aplicar la encuesta a 60 trabajadores de la Municipalidad distrital de Zapatero. Los resultados fueron tabulados en una hoja de Excel.

2.6 Métodos de análisis de los datos

El método de análisis aplicado fue el hipotético deductivo en el que se empleó la estadística descriptiva para presentar los resultados en tablas y gráficos de barras para su mejor análisis. Así también se empleó la estadística inferencial mediante el uso de la prueba estadística de Rho de Spearman, esta fue una prueba paramétrica porque los datos fueron de tendencia anormal.

2.7 Aspectos éticos

Los principios éticos fueron los que se tuvieron en cuenta en esta investigación como es el caso del principio de consentimiento informado, que consistió en informar a los encuestados acerca del propósito de la investigación. Así también, el otro principio fue el de información veraz, es decir que toda la información registrada en esta investigación es verificable en la fuente. En cuanto al registro de la información obtenida de otras fuentes se tuvo en cuenta el respeto al derecho de autor citando y referenciando los autores tomados de la literatura encontrada al respecto, estas referencias fueron integradas al documento haciendo uso de las Normas Apa.

III. RESULTADOS

3.1 Resultados descriptivos

Tabla 5. Valores porcentuales de la variable control interno

	Nivel	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	25	42%	42%	42%
	Medio	26	43%	43%	85%
	Alto	9	15%	15%	100%
	TOTAL	60	100%	100%	

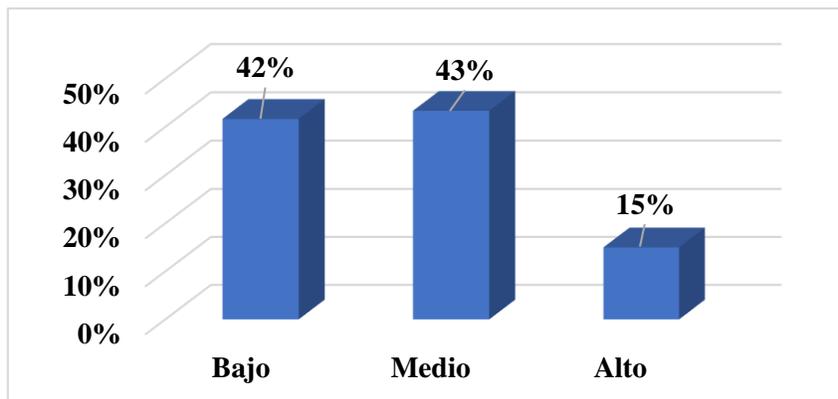


Figura 2. Valores porcentuales de la variable control interno

Los valores porcentuales de la variable control interno son percibidos por los colaboradores de la Municipalidad del distrito de Zapatero como de nivel bajo en el 42%, de nivel medio en el 43% y de nivel alto en el 15%.

Tabla 6. Valores porcentuales de las dimensiones de la variable control interno

Niveles	Ambiente de control		Evaluación de riesgos		Actividades de control		Comunicación		Supervisión	
	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%
Bajo	30	50%	23	38%	27	45%	28	47%	32	53%
Medio	18	30%	22	37%	17	28%	23	38%	15	25%
Alto	12	20%	15	25%	16	27%	9	15%	13	22%
Total	60	100%	60	100%	60	100%	60	100%	60	100%

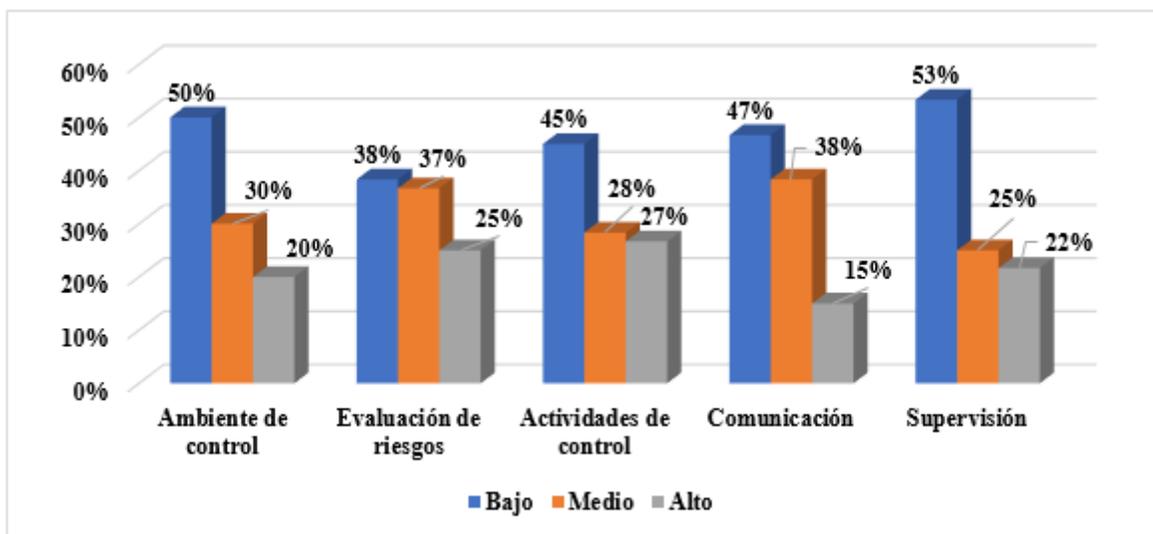


Figura 3. Valores porcentuales de las dimensiones de la variable control interno

Acercas de las dimensiones de la variable control interno, se tiene la dimensión ambiente de control el 50% es de nivel bajo, 30% de nivel medio y 20% de nivel alto. En la dimensión evaluación de riesgos el 38% es de nivel bajo, 37% de nivel medio y 25% de nivel alto. En la dimensión actividades de control el 45% es de nivel bajo, 28% de nivel medio y 27% de nivel alto. En la dimensión comunicación 47% es de nivel bajo, 38% es de nivel medio y 15% es de nivel alto. En la dimensión supervisión el 53% es de nivel bajo, 25% es de nivel medio y 22% es de nivel alto.

Tabla 7. Valores porcentuales de la variable contrataciones públicas

	Nivel	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	29	48%	48%	48%
	Medio	20	33%	33%	82%
	Alto	11	18%	18%	100%
	TOTAL	60	100%	100%	

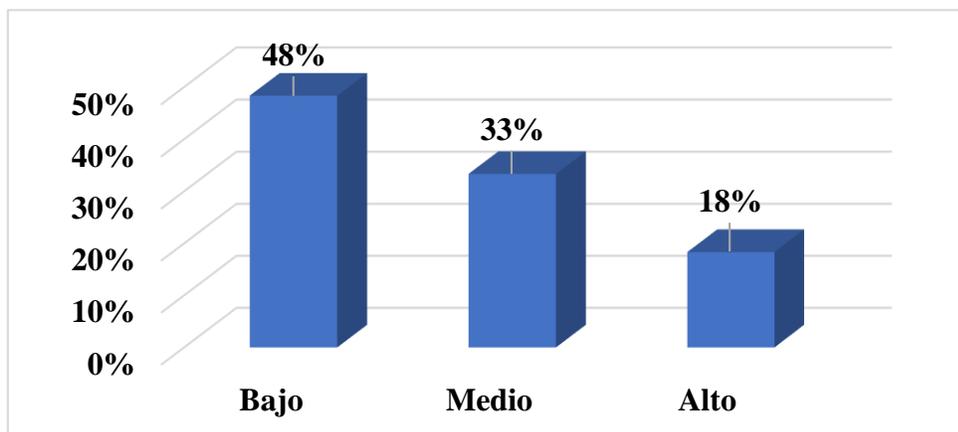


Figura 3. Valores porcentuales de la variable contrataciones públicas

Los valores porcentuales de la variable contrataciones públicas son percibidas por los colaboradores de la Municipalidad del distrito de Zapatero como de nivel bajo en el 48%, de nivel medio en el 33% y de nivel alto en el 18%.

Tabla 8. Valores porcentuales de las dimensiones de la variable contrataciones públicas

Niveles	Consideraciones generales		Autoridades y responsables		Procedimiento de la contratación.	
	f	%	f	%	f	%
Bajo	27	45.0%	17	28.3%	28	46.7%
Medio	19	31.7%	20	33.3%	11	18.3%
Alto	14	23.3%	23	38.3%	21	35.0%
Total	60	100.0%	60	100.0%	60	100.0%

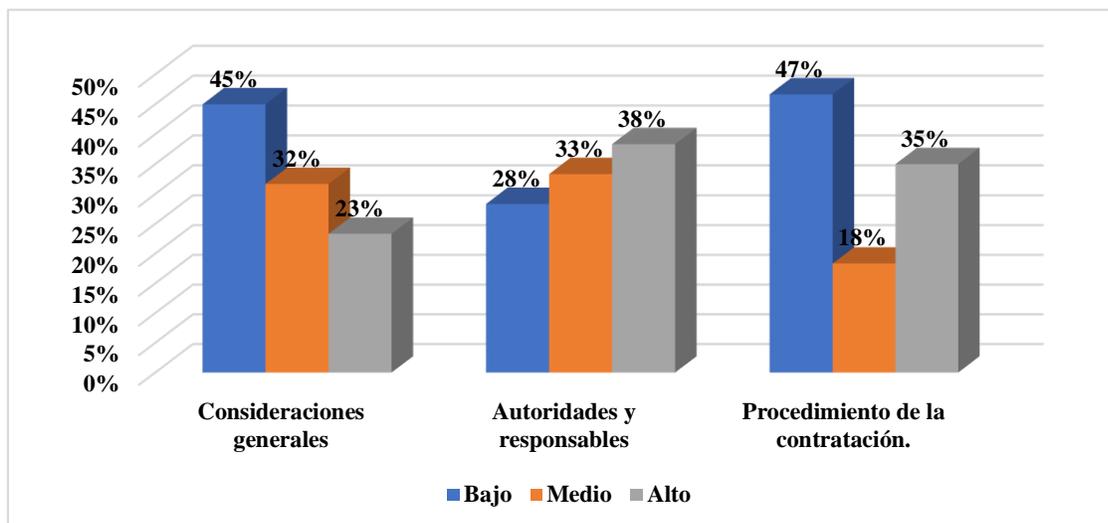


Figura 4. Valores porcentuales de las dimensiones de la variable contrataciones públicas

Los valores porcentuales de las dimensiones de la variable contrataciones públicas muestran que la dimensión consideraciones generales sonde de nivel bajo en el 45%, de nivel medio en el 32% y el 23% en el nivel alto. En la dimensión autoridades y responsables el 38% es de nivel alto, 33% en el nivel medio y 28% en el nivel bajo. En la dimensión procedimiento de la contratación se tiene que 47% es de nivel bajo, 35% es de nivel alto y 18% e s de nivel medio.

3.2 Resultados inferenciales –

Tabla 9. Prueba de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Control interno	,145	60	,003	,947	60	,011
Contrataciones públicas	,122	60	,028	,944	60	,008

a. Corrección de significación de Lilliefors

Se empleó Kolmogorov – Smirnov por tener una población de 60 individuos, el cual nos indicó que la Significancia bilateral fue de 0.003 en el control interno y de 0.028 en las contrataciones determinando que son valores anormales, por lo tanto, se debe aplicar una prueba no paramétrica, en este caso fue el Rho de Spearman.

Prueba de hipótesis

Hipótesis general

H₀: No existe relación entre el control interno y las contrataciones públicas en la Municipalidad del Distrito de Zapatero 2020.

H₁: Existe relación entre el control interno y las contrataciones públicas en la Municipalidad del Distrito de Zapatero 2020.

Tabla 10. Relación entre el control interno y las contrataciones públicas

		Control interno	Contrataciones públicas
Control interno	Coefficiente de correlación	1,000	,619**
	Sig. (bilateral)	.	,000
	N	60	60
Rho de Spearman	Coefficiente de correlación	,619**	1,000
	Sig. (bilateral)	,000	.
	N	60	60

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Mediante la aplicación de Rho de Spearman en la comprobación de la hipótesis general cuyos valores son 0.619 y Sig (bilateral) de 0.000, visto que es menor a 0.005, indicando con ello el rechazo de la hipótesis nula y aceptando la alterna.

Hipótesis específicas

Hipótesis específica 1

H₀: No existe relación entre el ambiente de control y las contrataciones públicas en la Municipalidad del distrito de Zapatero 2020.

H₁: Existe relación entre el ambiente de control y las contrataciones públicas en la Municipalidad del distrito de Zapatero 2020.

Hipótesis específica 2

H₀: No existe relación entre el análisis de riesgos y las contrataciones públicas en la Municipalidad del distrito de Zapatero 2020.

H₁: Existe relación entre el análisis de riesgos y las contrataciones públicas en la Municipalidad del distrito de Zapatero 2020.

Hipótesis específica 3

H₀: No existe relación entre las actividades de control y las contrataciones públicas en la Municipalidad del distrito de Zapatero 2020.

H₁: Existe relación entre las actividades de control y las contrataciones públicas en la Municipalidad del distrito de Zapatero 2020.

Hipótesis específica 4

H₀: No existe relación entre la comunicación y las contrataciones públicas en la Municipalidad del distrito de Zapatero 2020.

H₁: Existe relación entre la información y las contrataciones públicas en la Municipalidad del distrito de Zapatero 2020.

Hipótesis específica 5

H₀: No existe relación entre la supervisión y las contrataciones públicas en la Municipalidad del distrito de Zapatero 2020.

H₁: Existe relación entre la supervisión y las contrataciones públicas en la Municipalidad del distrito de Zapatero 2020.

Tabla 11. Relación de las dimensiones de la variable control interno y las contrataciones públicas

		Ambiente de control	Evaluación de riesgos	Actividades de control	Comunicación	Supervisión
Rho de Spearman	Coefficiente de correlación	0.558	0.550	0.512	0.562	0.405
	Sig. (bilateral)					
	Sig. (Bilateral)	0.000	0.000	0.000	0.000	0.001
N		60	60	60	60	60

Para la hipótesis específica uno, el valor de Rho de Spearman fue de 0.558 mostrando una relación positiva considerable y p-valor de 0.000, comparando con el error de 0.05 y determinando su valor inferior a este, finalmente se rechazó la hipótesis nula y se aceptó la alterna que indica en el enunciado.

Para la hipótesis específica dos, el valor de Rho de Spearman fue de 0.550 mostrando una relación positiva considerable y p-valor de 0.000, comparando con el error de 0.05 y determinando su valor inferior a este, finalmente se rechazó la hipótesis nula y se aceptó la alterna que indica en el enunciado.

Para la hipótesis específica tres, el valor de Rho de Spearman fue de 0.512 mostrando una relación positiva considerable y p-valor de 0.000, comparando con el error de 0.05 y determinando su valor inferior a este, finalmente se rechazó la hipótesis nula y se aceptó la alterna que indica en el enunciado.

Para la hipótesis específica cuatro, el valor de Rho de Spearman fue de 0.562 mostrando una relación positiva considerable y p-valor de 0.000, comparando con el error de 0.05 y determinando su valor inferior a este, finalmente se rechazó la hipótesis nula y se aceptó la alterna que indica en el enunciado. Para la hipótesis específica cinco, el valor de Rho de Spearman fue de 0.405 mostrando una relación positiva media y p-valor de 0.001, comparando con el error de 0.05 y determinando su valor inferior a este, finalmente se rechazó la hipótesis nula y se aceptó la alterna que indica en el enunciado.

IV. DISCUSIÓN

En la presente investigación se trató acerca del control interno en la Municipalidad del distrito de Zapatero 2020, para encontrar la relación con las contrataciones públicas, debido a que estas se realizan, pero aparentemente sin ningún tipo de control pues en esta Municipalidad no existe un área relacionada al organismo supervisor de control. En tal sentido, luego de la aplicación de la encuesta y analizar los resultados se procedió a efectuar la contratación de los resultados con los antecedentes y el marco teórico de la investigación. Razón por la cual el objetivo general fue establecer la relación entre el control interno y las contrataciones públicas en la Municipalidad del distrito de Zapatero 2020.

Siguiendo ese mismo orden de ideas, los resultados inferenciales referidos al objetivo general mencionado mostraron que mediante la aplicación de Rho de Spearman en la comprobación de la hipótesis general cuyos valores son 0.619 y Sig (bilateral) de 0.000, visto que es menor a 0.005, indicando con ello el rechazo de la hipótesis nula y aceptando la alterna. Este resultado nos indica que un proceso adecuado y efectivo de las contrataciones públicas se efectúa en ese nivel cuando el control interno también es efectivo. En tal sentido, no se puede concebir una contratación pública sin tener en cuenta las dimensiones del control interno en todo el proceso.

Cabezas (2017), obtuvo resultados contrarios en su investigación, la cual hizo un análisis a los procesos de contrataciones públicas en una etapa precontractual, por cuanto dichos resultados indicaron que los procesos de adquisición o de contratación que realizan la dirección distrital no se realizan de manera ágil y oportuna, arrojando un nivel bajo de 63%, así mismo, un 60 % de los encuestados mencionaron que la elaboración de un procedimiento instructivo podría mejorar la adquisiciones de bienes y servicios, por lo que el autor concluyó que la aplicación de un sistema de contrataciones pública genera un ahorro de presupuestos y a su vez se ejerce uso satisfactorio de los recursos públicos, del mismo modo el autor determinó que existen deficiencias en la dirección distrital objeto a estudio, ya que la misma no cuenta con procedimientos instructivos que detallen y especifiquen técnicas en la etapa precontractual.

Del mismo modo Marrasquín (2019), en una evaluación realizada del sistema de control interno en los expedientes de contratación en una organización, consiguió como resultados que el 63% de los encuestados mencionaron que los componentes del control interno alcanza un

nivel medio, lo cual no genera un ambiente de seguridad en las contrataciones públicas, lo que llevo al autor a concluir que la organización era deficiente en cuanto a los procedimientos de control interno, ya que se encontraron facturas equivocadas, documentos que no se encontraban legalizados, faltas de documentos para realizar el pago, entre otros.

Podemos decir, que las contrataciones públicas son aquellos contratos que realizan las entidades públicas con los proveedores de servicios, dichas entidades requieren ser abastecidas de servicios y obras, los cuales permiten el cumplimiento de las funciones y el logro de los objetivos de la entidad, esto comprende asumir los pagos, retribuciones y obligaciones en la calidad de la contratación por parte de la entidad, así como también implica una eficiencia y eficacia en los procedimientos contractuales, en tal sentido se requiere un control interno efectivo (Andía, 2020, p. 247). El gobierno peruano mediante el Decreto N° 1444 (2018) establece en el art. 7 que las entidades públicas pueden consolidar las contrataciones públicas para gestionar las compras de bienes y servicios, con la finalidad de satisfacer sus necesidades a través de un procedimiento de selección único, con el propósito de ubicar condiciones que sean ventajosas para el estado en relación a las negociaciones con los proveedores.

En definitiva, las contrataciones públicas son los procedimientos administrativos que se ejecutan de manera organizada dentro de las organizaciones públicas, para la cual está destinada la ejecución de los fondos público; dicho proceso es regulado en tres etapas, la primera corresponde a la planificación y actuaciones preparatorias, la segunda a los procedimientos de selección y por último la ejecución contractual, es decir la firma del contrato y ejecución del servicio (Andía, 2020, p. 249).

Acercas del objetivo específico uno, en lo que respecta a los resultados inferenciales el valor de Rho de Spearman fue de 0.558 mostrando una relación positiva considerable y p-valor de 0.000, comparando con el error de 0.05 y determinando su valor inferior a este, finalmente se rechazó la hipótesis nula y se aceptó la alterna que indica en el enunciado. Resultado que nos permite inferir que el entorno de control relacionado a los valores de los integrantes de la organización y contar con un ambiente propicio como las herramientas y sobre todo competencias para realizar una labor eficaz en las contrataciones es importante, sobre todo ser responsable moral y funcionalmente en una actividad tan sensible como el manejo de recursos del Estado. Dichos resultados son corroborados por Cerna (2019), quien realizó un trabajo investigativo en relación a los sistemas de control interno y su incidencia en la gestión de las

contrataciones en una provincia, concluyendo que efectivamente existe una relación entre ambas variables, manifestando en cuanto a la dimensión ambiente de control que mientras más alto es el control en cuanto al ambiente, mejor será los resultados de la contratación pública.

Por otro lado en discrepancia con estos resultados Ramírez (2017), realizó un trabajo sobre los procesos de adquisiciones del área de contrataciones públicas de un gobierno autónomo en una provincia, donde llego a la conclusión que el personal encargado de la administración de los contratos públicos, tienen dificultades para ejecutar esta labor con eficiencia, ya que los mismos no cuentan con un perfil establecido y no cuentan con un nivel de conocimiento adecuado sobre el tema de contrataciones públicas, es decir no cuentan con las competencias profesionales para la realización de contrataciones públicas, donde se busca el beneficio de la entidad en el buen manejo de sus recursos públicos.

Cuando hablamos del ambiente de control nos referimos a todas aquellas acciones que permiten que los colaboradores de la organización lleven a cabo la realización de las actividades, estas acciones engloban desde un ambiente propicio para el control de actividades hasta los valores éticos y las competencias profesionales, en tal sentido (Estupiñán, 2015), manifestó que el ambiente de control es el elemento que sustenta los otros cuatro componentes o etapas del control interno (evaluación, actividades de control, comunicación y supervisión), para llegar al logro de los objetivos organizacionales. Además, provee una disciplina y estructura que fomente la incidencia del control en la estructuración de la organización; así como también la asignación de autoridades y responsabilidades, se organiza a las personas, se comunican y comparten los valores de la organización y permite que el personal tome consciencia de los beneficios del control organizacional.

En cuanto al objetivo específico dos, en los resultados inferenciales el valor de Rho de Spearman fue de 0.550 mostrando una relación positiva considerable y p-valor de 0.000, comparando con el error de 0.05 y determinando su valor inferior a este, finalmente se rechazó la hipótesis nula y se aceptó la alterna que indica en el enunciado. Resultado que nos indica que la identificación de los riesgos en cuanto a la actividad de las contrataciones públicas es una actividad que se debe realizar para no cometer errores y evitar tener que afrontar un proceso administrativo posterior, es por ello que valorar los riesgos e implementar una acción para

evitarlo ha resultado ser en otras organizaciones similares un aspecto que ha permitido realizar el proceso de contrataciones estatales con regularidad.

En tal sentido Ucharico (2017) difirió en estos resultados, ya que realizó un trabajo de investigación relacionado al control interno y su incidencia en los procesos de contratación ejecutados para la adquisición de bienes y servicios en una Municipalidad, en el cual, concluyó que existe una deficiencia en la evaluación de riesgos y programaciones anuales de la organización relacionadas con la necesidad de adquisición y compras, el personal de contrataciones no toma en consideración las prioridades que se ajustaran al presupuesto asignado, así mismo manifestó el autor que la falta de programación de compras y evaluación de riesgo de las mismas trajo como consecuencia que los recursos no eran bien aprovechados, por lo que ameritaba una reestructuración de la planificación anual y con ello, nuevas políticas de control interno, ya que el control interno existente no es efectivo.

En virtud de lo antes expuesto, se puede decir que las evaluaciones de riesgo permiten determinar e identificar aquellos riesgos que ponen en peligro el alcance de los objetivos, asimismo permite establecer el método a emplear para mejorar dichos riesgos, es decir mediante la evaluación de riesgos se podrá identificar los mecanismos que serán implementados para la manipulación de los riesgos que generan que afectan a las organizaciones tanto en su ambiente externo como el interno (Estupiñán, 2015, p. 31). Del mismo modo (Hernández, 2018), apoyó estos resultados con su teoría, por cuanto indico que el personal directivo de una organización es el encargado de efectuar las evaluaciones de riesgo en la organización, son ellos quienes mediante el establecimiento del ambiente de control determina cuáles serán los parámetros para poder minimizar el riesgo en los diferentes niveles organizacionales, así mismo deben establecer las medidas correctivas y mecanismos de aplicación para frenar los riesgos detectados.

En lo que respecta al objetivo específico tres, en los resultados inferenciales el valor de Rho de Spearman fue de 0.512 mostrando una relación positiva considerable y p-valor de 0.000, comparando con el error de 0.05 y determinando su valor inferior a este, finalmente se rechazó la hipótesis nula y se aceptó la alterna que indica en el enunciado. Este resultado nos indica que las actividades de control relacionadas al cumplimiento de la normatividad de las contrataciones públicas deben efectuarse acorde a lo que indica la norma y dentro de ella debe haber una supervisión constante de dicho cumplimiento, debido a que si existe dicho cumplimiento de las

actividades de control entonces las contrataciones públicas también se efectúan de manera efectiva, sin errores ni retrasos que puedan perjudicar al propio gobierno local y a los protagonistas externos como los proveedores de los productos o servicios que solicita la entidad. Estos resultados son diferidos por Cabezas (2017), quien concluyo en su investigación sobre los procesos de contrataciones públicas en una etapa precontractual, que existen deficiencias en cuanto a las actividades de control, por cuanto la dirección distrital no cuenta con procedimientos instructivos que detallen y especifiquen técnicas en la etapa precontractual, es decir que no existe un documento que le especifique al personal encargado de las contrataciones públicas como llevar a cabo el proceso de pre contratación y selección.

Como basamento teórico para nuestros resultados tenemos a lo mencionado por (Estupiñán, 2015), quien indico que las actividades de control son todas aquellas acciones realizadas por los gerentes y demás miembros de la organización con la finalidad de cumplir con las tareas que le son asignadas, dichas actividades se encuentran expresadas gemelamente, en políticas, procedimientos y sistemas de la organización. las actividades de control pueden ser manuales, sistematizadas, operacionales, contables, administrativas, específicas y preventivas, entre estas actividades se pueden puntualizar inspecciones, evaluación, revisión, entre otras, todas importantes para la disminución de los riesgos organizacionales, buscando siempre los beneficios y el alcance de los objetivos.

En relación al objetivo específico cuatro, en los resultados inferenciales el valor de Rho de Spearman fue de 0.562 mostrando una relación positiva considerable y p-valor de 0.000, comparando con el error de 0.05 y determinando su valor inferior a este, finalmente se rechazó la hipótesis nula y se aceptó la alterna que indica en el enunciado. Lo que permite interpretar que una información rápida, oportuna y precisa es fundamental para realizar una efectiva contratación pública, ello significa que los funcionarios encargados de realizar las compras al realizar el proceso de convocatoria deben estar informados de las características del producto o servicio, así también de quienes son los que proveen dichos elementos, de tal manera que puedan tomar una decisión acertada a la hora de evaluar las propuestas de los proveedores.

En tal sentido Cerna (2019), en su investigación acerca de los sistema de control interno y su incidencia en la gestión de las contrataciones en la provincia de Barranca obtuvo resultados similares a los nuestros ya que el 70% de la población entrevistada califico como regular la

información y comunicación dentro de la organización, manejo una correlación Rho Spearman de 0.477, por lo que el autor concluyo que mientras más alto es el control en cuanto a la comunicación e información mejor será los resultados de las contrataciones públicas.

Del mismo modo Marrasquín (2019), discrepo de nuestros resultados, según los resultados obtenidos en el estudio que realizo acerca de la evaluación del sistema de control interno en los expedientes de contratación en una organización ecuatoriana, ya que el control interno de la empresa era bastante deficiente, por cuanto existía carencia de todos los elementos que conforman el control interno, entre ellos la comunicación, por tal motivo el autor manifestó que dicha organización necesitaba la ayuda de las tecnologías de información y comunicación (TIC) para poder mejorar el manejo de dicha información.

De igual manera fundamentamos estos resultados con la teoría de (Estupiñán, 2015), el mismo mencionó que en todos los niveles o áreas de la organización debe existir canales comunicacionales adecuados, los cuales permitirán al personal que labora conocer e identificar cuáles son sus funciones y responsabilidades para cumplir con el control interno, mediante estos canales se podrán comunicar los más importantes, como la información, los criterios y las decisiones, así mismo los sistemas de información y comunicación están disgregados por toda la organización, atendiendo a todos los objetivos del control, así como también se hacen presentes estos canales informativos de manera externa, es decir comunicación con otras organizaciones relacionadas; en tal sentido podemos decir en nuestra investigación que la dimensión de información en su indicador de comunicación, presenta una relación con las contrataciones públicas, por cuanto el personal se mantiene informado de quienes son los proveedores así como también de la calidad del servicio que ofrecen y de esta manera evalúan oportuna y adecuadamente las propuestas u ofertas de los proveedores.

En relación al objetivo específico cinco, se tiene que en los resultados inferenciales el valor de Rho de Spearman fue de 0.405 mostrando una relación positiva media y p-valor de 0.001, comparando con el error de 0.05 y determinando su valor inferior a este, finalmente se rechazó la hipótesis nula y se aceptó la alterna que indica en el enunciado. Resultado que indica que dentro de esta dimensión se debe realizar frecuentemente un reporte de las deficiencias presentadas en el proceso de contrataciones públicas. Así también el monitoreo a dichas actividades debe ser frecuentes y sobre todo oportunas, efectuando la retroalimentación de la

información e integrando las nuevas experiencias para mejorar el proceso sin incurrir en errores involuntarios.

Con respecto a estos resultados Cerna (2019), obtuvo resultados algo similares en el trabajo de investigación que realizó acerca del sistema de control interno y su incidencia en la gestión de las contrataciones en la provincia de Barranca, ya que obtuvo como resultado que el 75% de los encuestados definieron como regular la supervisión en la organización, por cuanto los gerentes no se preocupan por monitorear constantemente las áreas de control. "Por lo tanto, el autor concluyó que mientras más alto son los niveles de supervisión mejor será los resultados de las contrataciones públicas.

Por otra parte Huamani y Cusi (2018), discreparon con los mismos, en la realización de un trabajo de investigación sobre las contrataciones del estado y el control interno ejecutado en el gobierno de Huancavelica, por cuanto obtuvieron como resultado que la supervisión del control interno de la organización se encuentra en un porcentaje de 33.3%, según lo mencionado por los encuestados, lo que muestra un nivel bajo; más sin embargo el autor concluyo que el coeficiente correlacional de Rho Spearman alcanzo 0.431, lo que evidencia que la contratación con el estado está relacionada con el control interno que se ejecute.

Como sustento teórico para nuestros resultados señalamos a (Fonseca, 2013), indico que la supervisión y el seguimiento del control interno es un proceso que está presente en el curso normal de las actividades diarias de la organización, dicha supervisión está basada en el monitoreo permanente, con el fin de hacer seguimiento a la planificación establecida, así como también verificar operatividad y buen funcionamiento de la organización, con la finalidad de mantener las probabilidades y alcanzar la efectividad de los objetivos organizacionales, del mismo modo la supervisión conlleva a mejorar el sistema de control, por cuanto este mecanismo permite detectar las fallas o deficiencias, las cuales ameritan acciones correctivas.

En tal sentido (Estupiñán, 2015), manifestó que es responsabilidad de la gerencia organizacional realizar la supervisión, revisión, evaluación y sistematización de los componentes del control interno.

V. CONCLUSIONES

- Primera: En relación al objetivo general se concluye que existe relación significativa entre el control interno y las contrataciones públicas en la Municipalidad distrital de Zapatero 2020, resultado que se sustenta en los valores inferenciales de Rho de Spearman que fue de 0.619 y Sig. (bilateral) de 0.000, valor inferior a 0.005.
- Segunda: En relación al objetivo específico uno se concluye que existe relación entre el ambiente de control y las contrataciones públicas en la Municipalidad del distrito de Zapatero 2020, resultado que se sustenta en los valores inferenciales de Rho de Spearman que fue de 0.558 y Sig. (bilateral) de 0.000, valor inferior a 0.005.
- Tercera: En relación al objetivo específico dos se concluye que existe relación entre el análisis de riesgos y las contrataciones públicas en la Municipalidad del distrito de Zapatero 2020, resultado que se sustenta en los valores inferenciales de Rho de Spearman que fue de 0.550 y Sig. (bilateral) de 0.000, valor inferior a 0.005.
- Cuarta: En relación al objetivo específico tres se concluye que existe relación entre las actividades de control y las contrataciones públicas en la Municipalidad del distrito de Zapatero 2020, resultado que se sustenta en los valores inferenciales de Rho de Spearman que fue de 0.512 y Sig. (bilateral) de 0.000, valor inferior a 0.005.
- Quinta: En relación al objetivo específico cuatro se concluye que existe relación entre la comunicación y las contrataciones públicas en la Municipalidad del distrito de Zapatero 2020, resultado que se sustenta en los valores inferenciales de Rho de Spearman que fue de 0.562 y Sig. (bilateral) de 0.000, valor inferior a 0.005.
- Sexta: En relación al objetivo específico cinco se concluye que existe relación entre la supervisión y las contrataciones públicas en la Municipalidad del distrito de Zapatero 2020, resultado que se sustenta en los valores inferenciales de Rho de Spearman que fue de 0.405 y Sig. (bilateral) de 0.001, valor inferior a 0.005.

VI. RECOMENDACIONES

- Primera: La Municipalidad distrital de Zapatero realice el control interno a las contrataciones públicas de manera general, por ser un gobierno local pequeño y alejado, estas actividades no se realizan, únicamente se efectúa a nivel provincial descuidando las actividades que se realizan en esta Municipalidad.
- Segunda: La Municipalidad distrital de Zapatero debe promover los valores de integridad que promueven un buen desempeño de los funcionarios en el gobierno local, así también los jefes de área y directivos en la organización deben involucrarse y dar las facilidades para que haya un control frecuente de las actividades en la Municipalidad.
- Tercera: La Municipalidad distrital de Zapatero debe identificar los riesgos relacionados a las contrataciones públicas como los vicios en el proceso para poder minimizar los riesgos posteriores. Así también, los directivos de la Municipalidad deben contratar al personal idóneo en las áreas correspondientes a Logística y presupuesto para que no se atrasen los procesos programados.
- Cuarta: La Municipalidad distrital de Zapatero debe contemplar el ejercicio del control, así como la capacitación necesaria al personal que labora en el área de contrataciones, incluidos al personal que conforman el comité de selección con la finalidad de realizar controles eficientes a todos los documentos que conforman las ofertas.
- Quinta: Los responsables de brindar información en la Municipalidad distrital de Zapatero, deben proporcionar de manera oportuna, precisa y confiable. Además, el Gerente General de la Municipalidad del distrito de Zapatero debe encabezar a la sensibilización y capacitación para lograr una gestión eficiente.
- Sexto: En la Municipalidad distrital de Zapatero, las contrataciones públicas deberán ser controladas y supervisadas constantemente para su mejor desarrollo y ejecución. Evitando los errores en las convocatorias, definiendo las características de los productos y servicios.

REFERENCIAS

- Amaya, G. (2020). Contraloría encuentra siete irregularidades en contratos del Pumarejo. *Atlántico el Herald*. Recuperado de <https://www.elheraldo.co/atlantico/contraloria-encuentra-siete-irregularidades-en-contratos-del-pumarejo-749258>
- Akenroye, T. Owens, J. Elbaz, J. Durowoju, O. (2020). Dynamic capabilities for SME participation in public procurement. *Business Process Management Journal*, 26 (8). DOI 10.1108/BPMJ-10-2019-0447
- Alba, Bardelli, Revoredo, Gonzales, García. (2004). EXP. N° 020-2003-AI/TC. Sentencia del Tribunal Constitucional. Recuperado de: <https://www.tc.gob.pe/jurisprudencia/2004/00020-2003-AI.html>
- Andía, W. (2020). *Manual de Gestión Pública, Pautas para la aplicación de los sistemas administrativos*. Lima, Perú: Arte & Pluma.
- Cabezas, E. (2017). *Análisis de los procedimientos del proceso de contratación pública en su etapa precontractual de la dirección distrital 08d03 – Muisne Atacames –salud. Pontificia universidad católica del Perú* (Tesis de Magister). Esmeraldas, Ecuador. Recuperado de <https://bit.ly/3273vea>
- Chang, K. (2012). Desarrollo de una Estrategia Organizacional de Adquisiciones. *Innovating Public Procurement Through KOPES*. República de Corea del Sur. México.
- Cerna, A. (2019). *Sistema de control interno institucional y la gestión de contrataciones de la Municipalidad provincial de barranca, 2017*. Universidad Nacional de Barranca. Barranca, Perú. Recuperado de <https://bit.ly/3j93VHZ>
- Constitución de la República del Perú (1979). Constitución política del Perú. *Congreso Constituyente del Perú*. Recuperado de <http://www4.congreso.gob.pe/comisiones/1999/simplificacion/const/1979.htm>
- Constitución Política del Perú (1993). Constitución política del Perú. *Congreso de la República del Perú*. Lima, Perú. Recuperado de <https://pdba.georgetown.edu/Parties/Peru/Leyes/constitucion.pdf>

- Comunicado N° 005-2019-OSCE (2019). Implementación de funcionalidades electrónicas en el SEACE para las Licitaciones Públicas y Concursos Públicos. *Ministerio de economía y finanzas*. Lima, Perú. Recuperado de <https://bit.ly/3j2ayvD>
- Contraloría General de la República (2020). Los tres pilares de la gestión pública limpia y eficiente. Lima, Perú. Recuperado de: https://apps.contraloria.gob.pe/packanticorrupción/control_interno.html
- Da Costa y Cabral. (2018). Más allá de los precios contratados: determinantes de la velocidad en la entrega de compras públicas electrónicas. *Revista de Administración Pública*, (52). Recuperado de: https://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S003476122018000100107&
- Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que aprueba el reglamento de Ley n° 30225, Ley de contrataciones del Estado. Recuperado de: http://spijlibre.minjus.gob.pe/normativa_libre/main.asp
- Decreto Legislativo N° 1444 (2018). Decreto legislativo que modifica la ley N° 30225, ley de contrataciones del estado. *Diario oficial el peruano*. Editora Perú. Lima, Perú. Recuperado de <https://portal.osce.gob.pe/osce/sites/default/files/Documentos/legislacion/ley/DL%201444.pdf>
- Directiva N° 007-2019-OSCE/CD. Disposiciones aplicables al registro de información en el sistema electrónico de contrataciones del estado – SEACE. Recuperado de <https://bit.ly/3hgKT1M>
- Estupiñán, G. (2015). *Control interno y fraudes. Análisis del informe COSO I, II y III con base en los ciclos transaccionales*. Tercera edición. Ecoe Ediciones. Bogotá, Colombia.
- Fonseca, O. (2013). *Sistema de control interno para las organizaciones. Guía práctica y orientación para evaluar el control interno*. Perú. Recuperado de <https://bit.ly/2ZJBAj3>
- Gutiérrez, I. (2017). *Evaluación de control interno en los procesos de contratación de obras de adoquinado en la alcaldía municipal de san juan departamento de león del primer semestre del año 2016* (Tesis de Maestría). Universidad Nacional Autónoma de

- Nicaragua. Managua, Nicaragua. Recuperado de <https://repositorio.unan.edu.ni/9321/1/18955.pdf>
- Hernández, D. (2018). Gestión del Riesgo y Control, Una Mirada Tridimensional. *Revista Científica Hermes*, (22), 449-465. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/327983140_Gestion_del_Riesgo_y_Control_Una_Mirada_Tridimensional
- Hernández, R. y Mendoza, C (2018). *Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. Ciudad de México, México: Editorial Mc Graw Hill Educación.
- Huanuni, E. y Cusi, J. (2018). *La contratación del estado y el control interno en el gobierno regional de Huancavelica – 2016*. Universidad Nacional de Huancavelica. Perú. Recuperado de <http://repositorio.unh.edu.pe/handle/UNH/2441>
- López, O. y Obregón, N. (2016). La auditoría de control interno como gestión de la transparencia en organizaciones del sector público. *IV Congreso Internacional de Investigación en Gestión Pública*. Recuperado de <https://bit.ly/3iDnY1p>
- Ley N° 26850 (1997). Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado. Recuperado de http://spijlibre.minjus.gob.pe/normativa_libre/main.asp
- Ley N° 27785 (2002). Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República. Congreso de la República del Perú. *Diario el Peruano*. Lima, Perú. Recuperado de <https://bit.ly/328GeIH>
- Ley N° 30225 (2014). Ley de contrataciones del estado. *Diario oficial el peruano*. Lima, Perú. Recuperado de <https://bit.ly/3iUcPsz>
- Lezama, N. y Salinas, E. (2017). *Impacto del control interno en las fases de contratación pública en la Municipalidad distrital de Puente Piedra - ejercicio 2016*. Universidad Privada del Norte. Lima, Perú. Recuperado de <https://bit.ly/2Yhq9ze>
- Martínez. (2019). *Dificultades en el sistema de contratación pública electrónica en Colombia- SECOP*. Tesis-Universidad Santo Tomas. Colombia.

- Manrique, J. (2018). *Control interno y contratación del estado según personal de a oficina de logística del Ministerio de Educación, Lima 2016*. Universidad Cesar Vallejo. Lima, Perú. Recuperado de <http://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/16223>
- Marrasquín, M. (2019). *Evaluación del sistema de control interno aplicado a los expedientes de contratación previo al pago en la Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP, Unidad de Negocio Termo esmeraldas* (Tesis de Maestría). Universidad Tecnológica Israel. Quito, Ecuador. Recuperado de <http://157.100.241.244/handle/47000/2278>
- Martínez, C. (2012). *Estadística y muestreo*. 13a Edición. Colombia. Ecoe ediciones.
- Mendoza, W. Delgado, M. García, T y Barreiro, I. (2018). El control interno y su influencia en la gestión administrativa del sector público. *Dominio de las Ciencias* 4 (1), 206 DOI: <http://dx.doi.org/10.23857/dom.cien.pocaip.2018.vol.4.n.4.206-240>. Recuperado de <http://dominiodelasciencias.com/ojs/index.php/es/index>
- Navarro, F. y Ramos, L. (2016). El control interno en los procesos de producción de la industria litográfica en Barranquilla. *Equidad & Desarrollo*, (25), 245-267. Barranquilla, Colombia. DOI: <http://dx.doi.org/10.19052/ed.3473>
- Novo, C. (2016). Procedimiento de control interno para el ciclo de inventario. *3C Empresa: investigación y pensamiento crítico*, 5 (4), 32-40. DOI: <http://dx.doi.org/10.17993/3comp.2016.050428.32-40>.
- Ochsenius, Y (2017). Auditoría y gestión de los fondos públicos (España). *Revista espacios*, 73, (84). Recuperado de <http://asocex.es/wp-content/uploads/2017/11/Revista-Auditoria-Publica-n%C2%BA-70-pag-73-a-84.pdf>
- Pessoa, M. (2016). Gestión financiera pública en América Latina: La clave de a eficiencia y la transparencia. *Banco Interamericano de Desarrollo*. DOI: <http://dx.doi.org/10.5089/9781597822244.071>. Recuperado de <https://www.elibrary.imf.org/view/IMF071/22577-9781597822244/22577-9781597822244/ch08.xml?language=en&redirect=true>
- Pelayo, M. y Velázquez, J. (2018). La supervisión del control interno en el área de refacciones de empresa dedicada a la compra venta de maquinaria agrícola, refacciones y taller de

servicio. *Revista visión Contable*. DOI: 10.24142/rvc.n18a2. Recuperado de <https://publicaciones.unaula.edu.co/index.php/VisionContable/article/view/531/699>

Ramírez, K. (2017). *Análisis de los procesos de compras del departamento de contratación pública del gobierno autónomo descentralizado de la provincia de esmeraldas* (Tesis de Magister). Pontifica Universidad Católica del Ecuador. Esmeraldas, Ecuador. Recuperado de <https://repositorio.pucese.edu.ec/bitstream/123456789/1000/1/RAM%C3%8DREZ%20INTRIAGO%20%20KAYRA.pdf>

Ríos, J. (2018). *Incidencia del control interno en las adquisiciones hasta 8 UIT del Proyecto Especial Huallaga Central y Bajo Mayo 2017* (Tesis de Maestría). Universidad Cesar Vallejo. Tarapoto, Perú. Recuperado de http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/26055/R%c3%ados_RJM.pdf?sequence=1&isAllowed

Serrano, P. Señalin, L. Vega, F. y Herrera, J. (2017) El control interno como herramienta indispensable para una gestión financiera y contable eficiente en las empresas bananeras del cantón Machala (Ecuador). *Revista espacios*, 39 (30), 30. Ecuador. Recuperado de <https://www.revistaespacios.com/a18v39n03/a18v39n03p30.pdf>

Tirado R. (2013). El Laberinto Estatal: Historia, Evolución Conceptos de la Contratación Pública. *Revista de Arbitraje -PUC*. Recuperado de: <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoadministrativo/article/view/13483>

Ucharico, Y. (2017). *Control Interno y su Influencia en los procesos de adquisiciones y contrataciones de la Municipalidad Provincial de Yunguyo* (Tesis de Maestría). Universidad Nacional del Altiplano. Puno. Perú. Recuperado de http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/8791/Yuri_Ucharico_Juchani.pdf?sequence=1&isAllowed

Anexos:

Anexo 1. Matriz de consistencia

Título: Control interno y contrataciones públicas en la Municipalidad Del Distrito De Zapatero 2020.							
Autora: Rister del Castillo Vela							
PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES E INDICADORES				
<p>Problema general</p> <p>¿De qué manera se relaciona el control interno y las contrataciones públicas en la Municipalidad del distrito de Zapatero 2020?</p> <p>Problemas específicos</p> <p>¿De qué manera se relaciona el ambiente de control y las contrataciones públicas en la Municipalidad del distrito de Zapatero 2020?</p> <p>¿De qué manera se relaciona la evaluación de riesgos y las contrataciones públicas en la Municipalidad del distrito de Zapatero 2020?</p> <p>¿De qué manera se relaciona las actividades de control y las contrataciones públicas en la Municipalidad del distrito de Zapatero 2020?</p> <p>¿De qué manera se relaciona la comunicación y las contrataciones públicas en la Municipalidad del distrito de Zapatero 2020?</p> <p>¿De qué manera se relaciona la supervisión y las contrataciones públicas en la Municipalidad del distrito de Zapatero 2020?</p>	<p>Objetivo general</p> <p>Establecer la relación entre el control interno y las contrataciones públicas en la Municipalidad de Zapatero 2020.</p> <p>Objetivos específicos.</p> <p>Establecer la relación entre el ambiente de control y las contrataciones públicas en la Municipalidad del distrito de Zapatero 2020.</p> <p>Establecer la relación entre la evaluación de riesgos y las contrataciones públicas en la Municipalidad del distrito de Zapatero 2020.</p> <p>Establecer la relación entre las actividades de control y las contrataciones públicas en la Municipalidad del distrito de Zapatero 2020.</p> <p>Establecer la relación entre la comunicación y las contrataciones públicas en la Municipalidad del distrito de Zapatero 2020. Establecer la relación entre la supervisión y las contrataciones públicas en la Municipalidad del distrito de Zapatero 2020.</p>	<p>Hipótesis general</p> <p>Existe relación entre el control interno y las contrataciones públicas en la Municipalidad de Zapatero 2020.</p> <p>Hipótesis específicas</p> <p>Existe relación entre el ambiente de control y las contrataciones públicas en la Municipalidad del distrito de Zapatero 2020.</p> <p>Existe relación entre la evaluación de riesgos y las contrataciones públicas en la Municipalidad del distrito de Zapatero 2020.</p> <p>Existe relación entre las actividades de control y las contrataciones públicas en la Municipalidad del distrito de Zapatero 2020.</p> <p>Existe relación entre la comunicación y las contrataciones públicas en la Municipalidad del distrito de Zapatero 2020.</p> <p>Existe relación entre la supervisión y las contrataciones públicas en la Municipalidad del distrito de Zapatero 2020.</p>	Variable 1: Control interno				
			Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escalas valores	Niveles o rangos
			Ambiente de control	Integridad y valores éticos. Competencias. Filosofía administrativa.	1-7	Ordinal Nunca (1) Casi nunca (2) A veces (3) Casi siempre (4) Siempre (5)	Bajo (32-74) Medio (75-117) Alto (118-160)
			Evaluación de riesgo	Análisis de riesgo. Manejo del cambio. Valoración de los riesgos.	8-13		
			Actividades de control	Procedimiento. Seguimiento de las funciones	14-21		
			Información y comunicación	Sistema Integrado a la estructura. Información Comunicación	22-26		
			Supervisión y monitoreo	Monitoreo Informe de deficiencias. Retroalimentación.	27-32		
			Variable 2: Contrataciones Públicas				
			Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escalas valores	Niveles o rangos
			Planificación y Actuaciones preparatorias.	Requerimiento formulado por el área usuaria. Expediente de contratación. Comité de selección	1-9	Ordinal Nunca (1) Casi nunca (2) A veces (3) Casi siempre (4)	Bajo (25-57) Medio (58-92) Alto (93-125)
			Procedimiento de selección	Elaboración de las bases. Etapa del procedimiento de selección. Convocatoria. Registro de participantes. Formulación y absolución de consultas y observación.	10-20		

				Presentación de ofertas. Calificación y evaluación de propuestas. Otorgación de la buena pro.		Siempre (5)	
			Ejecución contractual.	Elaboración de contratos. Suscripción del contrato. Garantía de fiel cumplimiento.	21-25		

TIPO Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN	POBLACIÓN Y MUESTRA	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS	ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA E INFERENCIAL
ENFOQUE: Cuantitativo MÉTODO. Hipotético-deductivo TIPO: Básica NIVEL: Correlacional DISEÑO: No experimental. Transversal	Población censal: La población está constituida por 70 colaboradores. Muestra: 60 colaboradores.	Técnica: La encuesta Instrumentos: Cuestionario	DESCRIPTIVA: - Tablas de frecuencia - Figuras estadísticas INFERENCIAL: Para la prueba de Hipótesis se realizarán los cálculos estadísticos necesarios mediante las fórmulas de Correlación de Spearman: $r_s = 1 - \frac{6 \sum d^2}{n(n^2 - 1)}$ Dónde: r_s = Coeficiente de correlación por rangos de Spearman d = Diferencia entre los rangos (X menos Y) n = Número de datos

Anexo 2. Instrumentos

Estimado (a) colaborador (a), con el presente cuestionario pretendemos obtener información respecto a la relación que existe entre la **Control interno y contrataciones públicas**, para lo cual le solicitamos su colaboración, respondiendo a todas las preguntas. Los resultados nos permitirán proponer sugerencias para mejorar la motivación en Universidad Nacional del Callao. Marque con una (X) la alternativa que considere pertinente en cada caso, tomando en cuenta la escala valorativa.

ESCALA VALORATIVA: Likert

CÓDIGO	CATEGORÍA	VALOR
S	Siempre	5
CS	Casi siempre	4
AV	A veces	3
CN	Casi nunca	2
N	Nunca	1

Al llenar las respuestas del cuestionario marcar lo que crea conveniente acorde a lo propuesto:

N°	Variable Independiente: Control interno					
	Dimensión 1: Ambiente de control	S	CS	AV	CN	N
1	¿Tu Entidad difunde los valores éticos?					
2	¿Se comunican a menudo con los jefes de la Entidad?					
3	¿El jefe realiza periódicamente el control de la labor que realizan?					
4	¿El jefe fomenta el ambiente de control adecuado?					
5	¿Recibes información frecuente de tu Entidad?					
6	¿Te incentivan frecuentemente a participar en el desarrollo y comunicación de los principios éticos?					
7	¿La información que recibes de tu Entidad es oportuna?					
	Dimensión 2: Evaluación de riesgo					
8	¿Los jefes actúa ante los riesgos que puedan afectar a los ciudadanos?					
9	¿Los jefes detectan los riesgos que puede afectar a la gestión?					
10	¿Los jefes evitan los riesgos que afectan al Municipio?					
11	¿El Alcalde informa al vecino periódicamente de su gestión?					
12	¿La administración actúa ante los riesgos que pueden afectar a la Institución?					
13	¿Las jefaturas asumen los riesgos que pueden afectar los objetivos?					
	Dimensión 3: Actividad de control					
14	¿Las ocurrencias que pasan en la gestión lo registran?					

15	¿En tu Entidad existe la segregación de funciones?					
16	¿En tu Entidad delegan frecuentemente las funciones?					
17	¿Estudian los puestos de trabajo para definir los perfiles?					
18	¿Los procedimientos de control se realizan de acuerdo a los establecido?					
19	¿En tu Entidad realizan el seguimiento al desempeño del personal?					
20	¿En tu Entidad las actividades de control realizan de acuerdo a las normas establecidas?					
21	¿Los Jefes informan sobre los metas de la gestión?					
	Dimensión 4: Información					
22	¿El jefe actúa oportunamente para evitar posibles funciones?					
23	¿En tu Entidad se realiza el control interno?					
24	¿la información que brinda el personal de control es clara?					
25	¿Tu jefe registra información relevante?					
26	¿Tu Jefe considera la información proporcionada del sistema de control es relevante?					
	Dimensión 4: Supervisión					
27	¿Las sub gerencias informan de las deficiencias al jefe?					
28	¿El Jefes realizan frecuentemente la supervisión?					
29	¿El personal comunica las deficiencias encontradas?					
30	¿En la Entidad las auditoria se realizan frecuentemente?					
31	¿Del informe de riesgos adoptan las recomendaciones sugeridas?					
32	¿La Entidad realiza periódicamente la evaluación a la gestión?					

Estimado (a) colaborador (a), con el presente cuestionario pretendemos obtener información respecto a la relación que existe entre la **Control interno y contrataciones públicas**, para lo cual le solicitamos su colaboración, respondiendo a todas las preguntas. Los resultados nos permitirán proponer sugerencias para mejorar la motivación en Universidad Nacional del Callao. Marque con una (X) la alternativa que considere pertinente en cada caso, tomando en cuenta la escala valorativa.

ESCALA VALORATIVA: Likert

CÓDIGO	CATEGORÍA	VALOR
S	Siempre	5
CS	Casi siempre	4
AV	A veces	3
CN	Casi nunca	2
N	Nunca	1

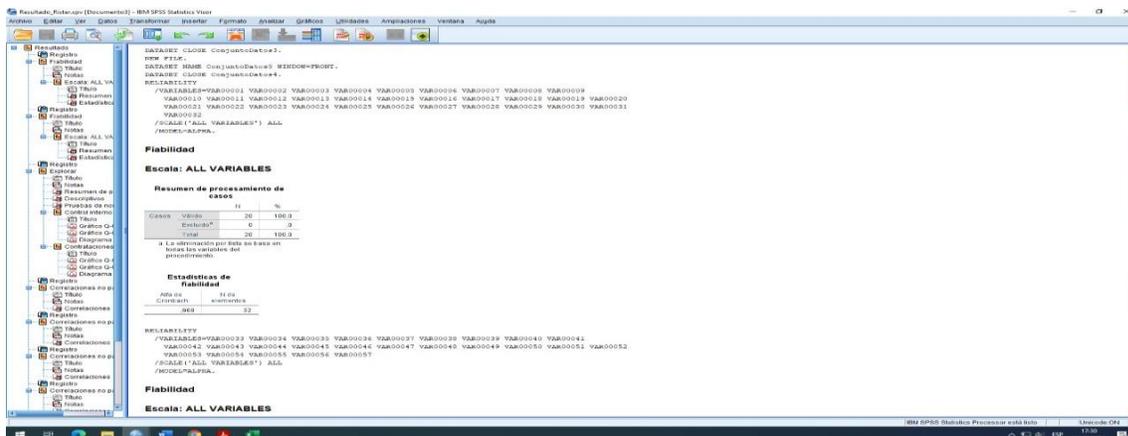
Al llenar las respuestas del cuestionario marcar lo que crea conveniente acorde a lo propuesto:

N°	Variable Dependiente: Contrataciones públicas					
	Dimensión 1: Planificación y actos preparatorios	S	CS	AV	CN	N
1	¿Reciben capacitaciones referidas a contrataciones públicas?					
2	¿Las áreas usuarias formulan las especificaciones técnicas conforme a las normas?					
3	¿Las áreas usuarias realizan oportunamente los requerimientos?					
4	¿Se cumple con elaborar las especificaciones técnicas con imparcialidad?					
5	¿El jefe aprueba el expediente técnico oportunamente?					
6	¿El jefe frecuentemente delega funciones para aprobar el expediente?					
7	¿El comité de selección frecuentemente pide apoyo a otras áreas para tratar asuntos de su competencia?					
8	¿Se capacitan al personal del comité de selección?					
9	¿Percibe que en la elaboración de las bases suele haber errores?					
	Dimensión 2: Procedimientos de selección					
10	¿Percibe que las convocatorias se dan oportunamente en los procesos de selección?					
11	¿El comité de selección respeta los plazos convocados?					
12	¿Todos los participantes inscritos en los procesos de selección presentan sus ofertas?					
13	¿frecuentemente los postores formulen consultas en los procesos de selección?					
14	¿Es frecuente que los postores formulen observaciones en los procesos de selección?					

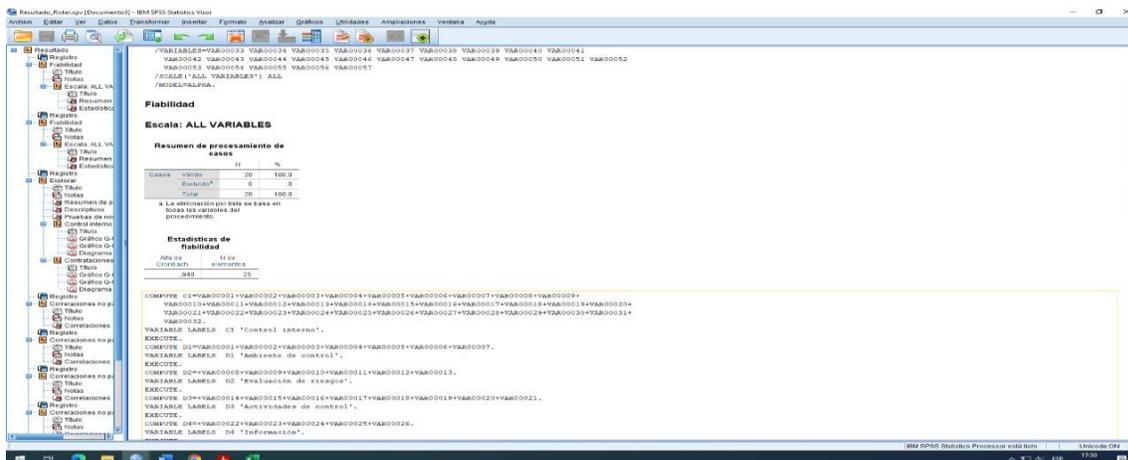
15	¿Los documentos que conforman las ofertas electrónicas presentados por los postores siempre son verídicos?					
16	¿La presentación de ofertas electrónicas facilita la participación de más postores?					
17	¿La presentación de ofertas electrónicas mitiga la corrupción?					
18	¿La evaluación y calificación de las propuestas presentadas por los postores son las adecuadas?					
19	¿El comité de selección circulariza los documentos que presentan los postores?					
20	¿Los otorgamientos de buena pro, son observados por el Órgano de Control?					
	Dimensión 3: Ejecución contractual					
21	¿Consentida la buena pro se niegan a suscribir el contrato?					
22	¿se cumple con los requisitos establecidos para suscribir el contrato?					
23	¿se cumple con los tiempos programados para suscribir el contrato?					
24	¿Los contratos incluyen la cláusula anticorrupción?					
25	¿Los contratos incluyen las cláusulas de garantía?					

Anexo 3. Confiabilidad del instrumento

Confiabilidad del instrumento control interno



Confiabilidad del instrumento contrataciones públicas



Coefficiente de Alfa de Cronbach

Coefficiente	Relación
0.00 a +/- 0.20	Despreciable
0.20 a 0.40	Bajo o ligera
0.40 a 0.60	Moderada
0.60 a 0.80	Marcada
0.80 a 1.00	Muy alta

Anexo 4. Validez de los instrumentos



CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE EL CONTROL INTERNO

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
VI: Control interno								
Dimensión 1: Ambiente de control		Si	No	Si	No	Si	No	
1	¿Tu Entidad difunde los valores éticos?	✓		✓		✓		
2	¿Se comunican a menudo con los jefes de la Entidad?	✓		✓		✓		
3	¿El jefe realiza periódicamente el control de la labor que realizan?	✓		✓		✓		
4	¿El jefe fomenta el ambiente de control adecuado?	✓		✓		✓		
5	¿Recibes información frecuente de tu Entidad?	✓		✓		✓		
6	¿Te incentivan frecuentemente a participar en el desarrollo y comunicación de los principios éticos?	✓		✓		✓		
7	¿La información que recibes de tu Entidad es oportuna?	✓		✓		✓		
Dimensión 2: Evaluación de riesgo		Si	No	Si	No	Si	No	
8	¿Los jefes actúa ante los riesgos que puedan afectar a los ciudadanos?	✓		✓		✓		
9	¿Los jefes detectan los riesgos que puede afectar a la gestión?	✓		✓		✓		
10	¿Los jefes evitan los riesgos que afectan al Municipio?	✓		✓		✓		
11	¿El Alcalde informa al vecino periódicamente de su gestión?	✓		✓		✓		
12	¿La administración actúa ante los riesgos que pueden afectar a la Institución?	✓		✓		✓		
13	¿Las jefaturas asumen los riesgos que pueden afectar los objetivos?	✓		✓		✓		
Dimensión 3: Actividad de control		Si	No	Si	No	Si	No	
14	¿Las ocurrencias que pasan en la gestión lo registran?	✓		✓		✓		
15	¿En tu Entidad existe la segregación de funciones?	✓		✓		✓		
16	¿En tu Entidad delegan frecuentemente las funciones?	✓		✓		✓		
17	¿Estudian los puestos de trabajo para definir los perfiles?	✓		✓		✓		
18	¿Los procedimientos de control se realizan de acuerdo a los establecido?	✓		✓		✓		
19	¿En tu Entidad realizan el seguimiento al desempeño del personal?	✓		✓		✓		
20	¿En tu Entidad las actividades de control realizan de acuerdo a las normas establecidas?	✓		✓		✓		
21	¿Los Jefes informan sobre los metas de la gestión?	✓		✓		✓		
Dimensión 4: Información		Si	No	Si	No	Si	No	
22	¿El jefe actúa oportunamente para evitar posibles omisión funcional?	✓		✓		✓		
23	¿En tu Entidad se realiza el control interno?	✓		✓		✓		
24	¿La información que brinda el personal de control es clara?	✓		✓		✓		
25	¿Tu jefe registra información relevante?	✓		✓		✓		
26	¿Tu Jefe considera la información proporcionada del sistema de control es relevante?	✓		✓		✓		
Dimensión 5: Supervisión		Si	No	Si	No	Si	No	
27	¿Las sub gerencias informan de las deficiencias al jefe?	✓		✓		✓		
28	¿El Jefes realizan frecuentemente la supervisión?	✓		✓		✓		
29	¿El personal comunica las deficiencias encontradas?	✓		✓		✓		
30	¿En la Entidad las auditoria se realizan frecuentemente?	✓		✓		✓		
31	¿Del informe de riesgos adoptan las recomendaciones sugeridas?	✓		✓		✓		
32	¿La Entidad realiza periódicamente la evaluación a la gestión?	✓		✓		✓		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): SI EXISTE SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. Dr/ Mg: MARIBANA KANEMOTO LUIS ALVARADO DNI: 07306612

Especialidad del validador: Mg. GUSTAVO PEREIRA

.../2... de.../20... del 2020

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Firma del Experto Informante.
Especialidad

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
V1: Contrataciones públicas								
Dimensión 1: Planificación y actos preparatorios								
1	¿Reciben capacitaciones referidas a contrataciones públicas?	✓		✓		✓		
2	¿Las áreas usuarias formulan las especificaciones técnicas conforme a las normas?	✓		✓		✓		
3	¿Las áreas usuarias realizan oportunamente los requerimientos?	✓		✓		✓		
4	¿Se cumple con elaborar las especificaciones técnicas con imparcialidad?	✓		✓		✓		
5	¿El jefe aprueba el expediente técnico oportunamente?	✓		✓		✓		
6	¿El jefe frecuentemente delega funciones para aprobar el expediente?	✓		✓		✓		
7	¿El comité de selección frecuentemente pide apoyo a otras áreas para tratar asuntos de su competencia?	✓		✓		✓		
8	¿Se capacitan al personal del comité de selección?	✓		✓		✓		
9	¿Percibe que en la elaboración de las bases suele haber errores?	✓		✓		✓		
Dimensión 2: Procedimientos de selección								
10	¿Percibe que las convocatorias se dan oportunamente en los procesos de selección?	✓		✓		✓		
11	¿El comité de selección respeta los plazos convocados?	✓		✓		✓		
12	¿Todos los participantes inscritos en los procesos de selección presentan sus ofertas?	✓		✓		✓		
13	¿Frecuentemente los postores formulan consultas en los procesos de selección?	✓		✓		✓		
14	¿Es frecuente que los postores formulen observaciones en los procesos de selección?	✓		✓		✓		
15	¿Los documentos que conforman las ofertas electrónicas presentados por los postores siempre son verídicos?	✓		✓		✓		
16	¿La presentación de ofertas electrónicas facilita la participación de más postores?	✓		✓		✓		
17	¿La presentación de ofertas electrónicas mitiga la corrupción?	✓		✓		✓		
18	¿El comité de selección circulariza los documentos que presentan los postores?	✓		✓		✓		
19	¿La evaluación y calificación de las propuestas presentadas por los postores son las adecuadas?	✓		✓		✓		
20	¿Los otorgamientos de buena pro, son observados por el Órgano de Control?	✓		✓		✓		
Dimensión 3: Ejecución contractual								
21	¿Consentida la buena pro se niegan a suscribir el contrato?	✓		✓		✓		
22	¿Se cumple con los requisitos establecidos para suscribir el contrato?	✓		✓		✓		
23	¿Se cumple con los tiempos programados para suscribir el contrato?	✓		✓		✓		
24	¿Los contratos incluyen la cláusula anticorrupción?	✓		✓		✓		
25	¿Los contratos incluyen las cláusulas de garantía?	✓		✓		✓		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): SI EXISTE S-FICIENCIA

Opinión de aplicabilidad: Aplicable Aplicable después de corregir No aplicable

Apellidos y nombres del juez validador, Dr/Mg: MAESAKA KANEMOTO, LUIS ALEJANDRO DNI: 07306812

Especialidad del validador: Mg. GESTION PUBLICA

...12... de...08... del 2020

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.


Firma del Experto Informante.
Especialidad

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE EL CONTROL INTERNO

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
VI: Control interno								
Dimensión 1: Ambiente de control								
1	¿Tu Entidad difunde los valores éticos?	✓		✓		✓		
2	¿Se comunican a menudo con los jefes de la Entidad?	✓		✓		✓		
3	¿El jefe realiza periódicamente el control de la labor que realizan?	✓		✓		✓		
4	¿El jefe fomenta el ambiente de control adecuado?	✓		✓		✓		
5	¿Recibes información frecuente de tu Entidad?	✓		✓		✓		
6	¿Te incentivan frecuentemente a participar en el desarrollo y comunicación de los principios éticos?	✓		✓		✓		
7	¿La información que recibes de tu Entidad es oportuna?	✓		✓		✓		
Dimensión 2: Evaluación de riesgo								
8	¿Los jefes actúa ante los riesgos que puedan afectar a los ciudadanos?	✓		✓		✓		
9	¿Los jefes detectan los riesgos que puede afectar a la gestión?	✓		✓		✓		
10	¿Los jefes evitan los riesgos que afectan al Municipio?	✓		✓		✓		
11	¿El Alcalde informa al vecino periódicamente de su gestión?	✓		✓		✓		
12	¿La administración actúa ante los riesgos que pueden afectar a la Institución?	✓		✓		✓		
13	¿Las jefaturas asumen los riesgos que pueden afectar los objetivos?	✓		✓		✓		
Dimensión 3: Actividad de control								
14	¿Las ocurrencias que pasan en la gestión lo registran?	✓		✓		✓		
15	¿En tu Entidad existe la segregación de funciones?	✓		✓		✓		
16	¿En tu Entidad delegan frecuentemente las funciones?	✓		✓		✓		
17	¿Estudian los puestos de trabajo para definir los perfiles?	✓		✓		✓		
18	¿Los procedimientos de control se realizan de acuerdo a los establecido?	✓		✓		✓		
19	¿En tu Entidad realizan el seguimiento al desempeño del personal?	✓		✓		✓		
20	¿En tu Entidad las actividades de control realizan de acuerdo a las normas establecidas?	✓		✓		✓		
21	¿Los Jefes informan sobre los metas de la gestión?	✓		✓		✓		
Dimensión 4: Información								
22	¿El jefe actúa oportunamente para evitar posibles omisión funcional?	✓		✓		✓		
23	¿En tu Entidad se realiza el control interno?	✓		✓		✓		
24	¿La información que brinda el personal de control es clara?	✓		✓		✓		
25	¿Tu jefe registra información relevante?	✓		✓		✓		
26	¿Tu Jefe considera la información proporcionada del sistema de control es relevante?	✓		✓		✓		
Dimensión 4: Supervisión								
27	¿Las sub gerencias informan de las deficiencias al jefe?	✓		✓		✓		
28	¿El Jefe realizan frecuentemente la supervisión?	✓		✓		✓		
29	¿El personal comunica las deficiencias encontradas?	✓		✓		✓		
30	¿En la Entidad las auditoria se realizan frecuentemente?	✓		✓		✓		
31	¿Del informe de riesgos adoptan las recomendaciones sugeridas?	✓		✓		✓		
32	¿La Entidad realiza periódicamente la evaluación a la gestión?	✓		✓		✓		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): SI EXISTE SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [x]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador. Dr/ Mg: QUIPUZCOA, ALGUIN, ROXANA DEL CARMEN DNI: 10189712

Especialidad del validador: Mg. GESTION PUBLICA

..... de .. 08 del 2020

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Firma del Experto Informante.

Especialidad

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		SI	No	SI	No	SI	No	
VI: Contrataciones públicas								
Dimensión 1: Planificación y actos preparatorios								
1	¿Reciben capacitaciones referidas a contrataciones públicas?	✓		✓		✓		
2	¿Las áreas usuarias formulan las especificaciones técnicas conforme a las normas?	✓		✓		✓		
3	¿Las áreas usuarias realizan oportunamente los requerimientos?	✓		✓		✓		
4	¿Se cumple con elaborar las especificaciones técnicas con imparcialidad?	✓		✓		✓		
5	¿El jefe aprueba el expediente técnico oportunamente?	✓		✓		✓		
6	¿El jefe frecuentemente delega funciones para aprobar el expediente?	✓		✓		✓		
7	¿El comité de selección frecuentemente pide apoyo a otras áreas para tratar asuntos de su competencia?	✓		✓		✓		
8	¿Se capacitan al personal del comité de selección?	✓		✓		✓		
9	¿Percibe que en la elaboración de las bases suele haber errores?	✓		✓		✓		
Dimensión 2: Procedimientos de selección								
10	¿Percibe que las convocatorias se dan oportunamente en los procesos de selección?	✓		✓		✓		
11	¿El comité de selección respeta los plazos convocados?	✓		✓		✓		
12	¿Todos los participantes inscritos en los procesos de selección presentan sus ofertas?	✓		✓		✓		
13	¿Frecuentemente los postores formulan consultas en los procesos de selección?	✓		✓		✓		
14	¿Es frecuente que los postores formulen observaciones en los procesos de selección?	SI	No	SI	No	SI	No	
15	¿Los documentos que conforman las ofertas electrónicas presentados por los postores siempre son verídicos?	✓		✓		✓		
16	¿La presentación de ofertas electrónicas facilita la participación de más postores?	✓		✓		✓		
17	¿La presentación de ofertas electrónicas mitiga la corrupción?	✓		✓		✓		
18	¿El comité de selección circulariza los documentos que presentan los postores?	✓		✓		✓		
19	¿La evaluación y calificación de las propuestas presentadas por los postores son las adecuadas?	✓		✓		✓		
20	¿Los otorgamientos de buena pro, son observados por el Órgano de Control?	✓		✓		✓		
Dimensión 3: Ejecución contractual								
21	¿Consentida la buena pro se niegan a suscribir el contrato?	✓		✓		✓		
22	¿Se cumple con los requisitos establecidos para suscribir el contrato?	✓		✓		✓		
23	¿Se cumple con los tiempos programados para suscribir el contrato?	✓		✓		✓		
24	¿Los contratos incluyen la cláusula anticorrupción?	✓		✓		✓		
25	¿Los contratos incluyen las cláusulas de garantía?	✓		✓		✓		

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

SI EXISTE SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable** [X] **Aplicable después de corregir** [] **No aplicable** []

Apellidos y nombres del juez validador, Dr/Mg: QUIROZCOA OLCEIN ROXANA DEL CARMEN **DNI:** 10169712

Especialidad del validador: Mg. GESTIÓN PÚBLICA

...11 de 08 del 2020

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión


Firma del Experto Informante.
Especialidad

Anexo 6. Carta de presentación



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ZAPATERO

Territorio Agrícola y Ganadero

PROVINCIA DE LAMAS – REGIÓN SAN MARTÍN

"Año de la Universalización de la Salud"

CARTA N° 225-2020-GM/MDZ

Zapatero, 05 de agosto de 2020

Señores:

DIRECTORES.

Escuela de Posgrado de la Universidad Cesar Vallejo –Lima Norte

RISTER DEL CASTILLO VELA

Estudiante de la Escuela de Posgrado de la Universidad Cesar Vallejo –Lima Norte

Presente:

Asunto: AUTORIZO LA APLICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE LA INVESTIGACIÓN

Me es grato dirigirme a ustedes para saludarle y a la vez poner de conocimiento que mi despacho ha visto conveniente autorizar a la estudiante RISTER DEL CASTILLO VELA, la aplicación de los instrumentos necesarios para elaborar la tesis titulada **"CONTROL INTERNO Y CONTRATACIONES PUBLICAS EN LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE ZAPATERO 2020"**, con la cual hago de conocimiento para los fines pertinentes.

Es oportuna la ocasión para expresar las muestras de mi especial consideración.

Atte,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ZAPATERO
PROVINCIA DE LAMAS – REGIÓN SAN MARTÍN
CARRERAS MUNICIPALES

Anexo 7. Carta de autorización

CARTA N° 001-2020/RDCV

Lima 27 de julio de 2020

Sr:
LIC. JORGE LUIS VÁSQUEZ VELÁSQUEZ:
Gerente General de la Municipalidad del Distrito de Zapatero



Presente:

ASUNTO : SOLICITO AUTORIZACION PARA APLICAR ENCUESTA PARA EL DESARROLLO DE TESIS

Por medio de la presente, le saludo cordialmente y a la vez informarle que actualmente me encuentro desarrollando el trabajo de investigación, orientado por la Escuela de posgrado de la Universidad Cesar Vallejo, en el Programa de Gestión Pública; motivo a ello, solicito la autorización para aplicar el desarrollo de la encuesta la cual forma parte del instrumento, necesario para el desarrollo del proyecto tesis titulado "CONTROL INTERNO Y CONTRATACIONES PUBLICAS EN LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE ZAPATERO 2020".

Por tal motivo solicito brindarme las facilidades del desarrollo en la misma Entidad, de lo contrario el lugar que usted indica.

Me despido de usted, agradeciendo la atención prestada.

Atte.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Rister del Castillo Vela', written over a light purple rectangular background.

RISTER DEL CASTILLO VELA
DN I: 00934011
Código: 7002315478